



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 242

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 15 de marzo de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica competente y de la correspondiente Comisaría de Aguas los pasados días 2, 3 y 4 de noviembre de 1987, así como las medidas que se propone adoptar para prevenir unas inundaciones (a solicitud del Grupo Mixto-Agrupación PDP) (número de expediente 213/000052).

Preguntas al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo:

- Sobre número de metros cúbicos de agua del pantano del Bado, del Pontón y de la Oliva y del Pozo de los Ramos que se mandan al Canal de Isabel II (formulada por el señor Ruiz Ruiz, del Grupo Popular) («B. O. C. G.» número 156, Serie D, número de expediente 181/000567).
- Sobre sistema de apertura y cierre de las compuertas del pantano de Palmades (Guadalajara) (formulada por el mismo señor Diputado) («B. O. C. G.» número 156, Serie D, número de expediente 181/000566).

- Sobre aspectos relevantes del proyecto de encauzamiento del río Segura, elaborado por la Confederación Hidrográfica de esta cuenca (formulada por el señor Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario del CDS) (número de expediente 181/000572).

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUACION DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA COMPETENTE Y DE LA CORRESPONDIENTE COMISARIA DE AGUAS LOS PASADOS DIAS 2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASI COMO LAS MEDIDAS QUE SE PROPONE ADOPTAR PARA PREVENIR UNAS INUNDACIONES (A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO-AGRUPACION PDP)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, damos la bienvenida al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, agradeciéndole su presencia en esta Comisión, que ha sido solicitada por la Agrupación del Grupo Mixto-PDP, para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica competente y de la correspondiente Comisaría de Aguas los pasados días 2, 3 y 4 de noviembre de 1987, así como las medidas que se propone adoptar para prevenir unas inundaciones.

De acuerdo con el trámite reglamentario habitual, en primer lugar, damos la palabra al señor Ministro para que suministre la información requerida.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente, señorías. Comparezco, efectivamente, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con las inundaciones producidas en Levante, en el pasado mes de noviembre. Esta comparecencia trata de unos hechos y de unas informaciones sobre las que ya se dio cuenta al Pleno de la Cámara, si no recuerdo mal, con motivo del debate sobre la convalidación del Real Decreto-ley, aprobado por el Gobierno y convalidado por esta Cámara, como consecuencia precisamente de esas inundaciones.

Entre los días 2 y 5 de noviembre —especialmente los días 3 y 4— se produjeron precipitaciones de intensidad extraordinaria en las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, llegándose a recoger en la comarca de Gandía hasta 900 milímetros.

El fenómeno meteorológico tuvo las siguientes características. En primer lugar, una fuerte irregularidad en la distribución de intensidades. Así, mientras en los observatorios de Valencia, Alicante y Murcia se registraron precipitaciones diarias de entre 70 y 80 milímetros, en Gan-

día se recogieron 700 milímetros y más de 500 en otros puntos de la cuenca del Júcar.

La segunda característica es la concentración de las precipitaciones en la zona del litoral, donde no es posible que sean recogidas por embalses ni laminadas, acumulándose en los cauces los caudales que provienen de los tramos medios y altos, aún atemperados por los efectos de laminación de los embalses.

En la comarca de la Safor, Gandía, las lluvias torrenciales comenzaron el día 2, acumulándose los efectos de la propia precipitación sobre la zona con las aportaciones que traían los barrancos, lo que provocó el desbordamiento de los cauces que, en algunos casos, alcanzaron alturas próximas a los dos metros. Las precipitaciones acumuladas superaron los 500 milímetros, llegando a valores extremos, como el indicado para Gandía, de 900 milímetros.

El cauce del Júcar alcanzó caudales entre 1.500 y 2.000 metros cúbicos por segundo, siendo su capacidad de desagüe de entre 800 y 1.000 metros cúbicos por segundo, lo que unido a los efectos de las precipitaciones sobre la zona litoral provocó su desbordamiento.

Sobre la cuenca del Segura las precipitaciones más importantes se concentraron en los tramos medios y bajo, habiéndose recogido muy poca agua en los embalses de cabecera. El río Segura, a su paso por Murcia, registró caudales de 180 metros cúbicos por segundo, resistiendo el encauzamiento perfectamente, salvo al llegar a la vega baja, en Orihuela, donde se produjo el desbordamiento, lo que provocó alturas de inundación, en algunos puntos, de casi dos metros, habiendo sido evacuados los ocupantes de caseríos mediante helicópteros y embarcaciones.

Me refiero a continuación al efecto de las infraestructuras hidráulicas en la protección con las avenidas. En primer lugar, quiero destacar el efecto favorable que tuvieron las infraestructuras hidráulicas existentes.

En la cuenca del Júcar, el embalse de Forata, en Río Madro, se retuvieron 18 hectómetros de agua, que no se sumaron a la avenida del Júcar. En Gandía la inundación se debió fundamentalmente al agua del río Vernisa, afluente del Serpis, ya que la avenida de éste fue laminada por el embalse de Beniarrés, que retuvo nueve hectómetros cúbicos, reduciendo a diez metros cúbicos por segundo un caudal máximo de 46 metros cúbicos por segundo.

Especial mención merece el efecto favorable de la presa de Cortes II, de Hidroeléctrica Española, reduciendo a menos de 300 metros cúbicos por segundo, un caudal de entrada de 1.200 metros cúbicos por segundo que, si hubiera circulado libremente por el Júcar, habría hecho mucho más perjudiciales los efectos de la inundación.

Análogamente, en la cuenca del Segura, el efecto de los embalses de Ojos y de la Cierva, así como el del Arroyo del Moro, cooperaron eficazmente en laminar la avenida y permitieron mantener un caudal máximo en el río bastante menor que el que se hubiera producido en régimen natural.

Sin embargo, de la consideración de estos efectos favorables de los embalses no debe sacarse la conclusión de que siempre es posible, mediante obras de infraestructura hidráulica, hacer desaparecer totalmente el riesgo de inundación en zonas como la ribera del Júcar o las vegas del Segura, aunque siempre sea posible disminuir su intensidad o su frecuencia.

Es necesario considerar el carácter aleatorio de los fenómenos meteorológicos que producen las avenidas. Haré algún comentario, a continuación, sobre la prevención meteorológica y el Plan PREVIMET-Mediterráneo-87.

Para la prevención de las situaciones meteorológicas extraordinarias que con cierta frecuencia se presentan en el Mediterráneo en la época otoñal, ha sido desarrollado el Plan PREVIMET-Mediterráneo-87, que tiene por objetivo la coordinación operativa del propio Instituto Nacional de Meteorología y con Protección Civil para alertar en situaciones de emergencia como la que está siendo objeto de estos comentarios. Sin embargo, el propio Plan reconoce que son posibles algunas situaciones que provocan fenómenos súbitos muy localizados de consecuencias desastrosas, que por su génesis y desarrollo son difíciles de predecir, como es el caso de las últimas inundaciones de Levante.

Como ejemplo significativo puede destacarse que la alerta roja es una situación que se declara cuando las precipitaciones van a superar los 50 milímetros de veinticuatro horas. Basta comparar dicha cifra con las realmente producidas de más de 500 a 700 milímetros en algunos puntos. En consecuencia, puede afirmarse que el fenómeno producido ha sido extraordinario; sus consecuencias difíciles de paliar aún cuando puedan ser disminuidas si se dispone de una infraestructura hidráulica más completa.

Las actuaciones llevadas a cabo por las Confederaciones Hidrográficas competentes durante las lluvias torrenciales caídas entre los días 2 y 5 del pasado mes de noviembre, han sido de tipo hidráulico, manteniendo en todo momento la adecuada información de lluvia y aforos para el oportuno desvío de las aguas y, a través de la Comisión Permanente de Defensa contra las avenidas, en coordinación con Protección Civil, todo ello con el objetivo principal de salvaguardar las personas y los bienes de este fenómeno catastrófico.

Es necesario precisar que las Comisarías de Aguas están integradas en las Confederaciones Hidrográficas, en virtud del Real Decreto 1828, de 1 de agosto de 1985, por el que se integran en las Confederaciones Hidrográficas las funciones de las Comisarías de Agua y se modifica su estructura orgánica.

Me refiero a continuación a la actuación de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante las lluvias torrenciales ya mencionadas, en los días 3 al 5 de noviembre de

1987. El día 3, durante la recopilación rutinaria de datos meteorológicos a las ocho horas, se detecta una lluvia de 90 litros por metro cuadrado en cuatro horas, en Simat de Valldigna, lo que pone en alerta a los servicios de aforo de la Confederación Hidrográfica.

A lo largo del día 3 de noviembre se reciben los siguientes datos de lluvia: la central de Millares 155 litros; del depósito de la Muela, 100 litros, mientras se detectan caudales en el río Júcar del orden de 37 metros cúbicos por segundo en Millares y 35 metros cúbicos por segundo en embarcaderos.

Ante tal situación quedaron constituidos en comisión permanente el Presidente de la Confederación, el Comisario de Aguas, el Director Técnico y el Jefe del Servicio de Explotación, en comunicación permanente con la Protección Civil, de la Delegación del Gobierno, proveyéndole de información sobre las lluvias y aforos tomados por la confederación.

La ataguía y contra ataguía de la estación de bombeo de Tous, dentro de sus posibilidades laminaba los caudales del río Júcar, cuya salida máxima se produjo hacia las 16 horas, con 300 metros cúbicos por segundo. A lo largo de la tarde, tanto los caudales de entrada como los de salida de Tous fueron descendiendo. A las 23,35 horas se hizo una inspección ocular del río Sellent, comprobándose que circula con una escorrentía normal. A la misma hora, en el río Albaida, en Villanueva de Castellón, se comprobó asimismo un caudal de escorrentía muy pequeño.

Ante la situación planteada se decidió mantener el servicio de vigilancia durante la noche. Así, a las 22,30 horas del día 3 se constata una salida del río Júcar, a la altura del azud de Escalona, situada aguas abajo de la antigua presa de Tous, de 238 metros cúbicos por segundo. Hacia las siete de la tarde los caudales del río Albaida, antes de la desembocadura del Júcar, empezaron a disminuir, así como los del río Magro, a la altura de Montroy, aunque seguía creciendo el paso de agua por Tous al recibirse agua de la cuenca intermedia entre Cortes y Tous, por lo que el caudal total aportado a la zona seguía sin disminuir, hasta que a las diez de la noche se produjo el máximo caudal del Júcar a la altura del azud de Escalona, que se estimó del orden de 1.265 metros cúbicos por segundo, empezando luego a disminuir. A esa misma hora el río Albaida llevaba unos 300 metros cúbicos por segundo con tendencia clara a disminuir y el río Magro también comenzaba a descender.

Simultáneamente a esta situación, en las primeras horas del día 4 de noviembre, se produjo en el río Júcar una intensa precipitación de agua en la cuenca media y baja del río Vinalopó, cuenca del río Montnegre y Barrancos de la zona de la ciudad de Alicante, lo que provocó el desbordamiento del río Vinalopó aguas abajo de Elche, quedando inundados los barrios de Altabix, San Antón y Daimetz, el llenado del embalse del Tibi y su vertido por coronación, que funciona como aliviadero en el río Montnegre y la rotura del puente del ferrocarril de Alicante y Denia en este mismo río, quedando inundadas amplias zonas de Campello. Asimismo se desbordó el Barranco del

Jucarest y se produjeron inundaciones en el barrio de San Gabriel como consecuencia del desbordamiento del Barranco de las Ovejas. La oficina de la confederación de Alicante mantuvo comunicación permanente con Protección Civil de Alicante, intercambiando información.

A lo largo de la noche del día 4 y en la madrugada del día 5 de noviembre se fue constatando la disminución de los caudales de los ríos, si bien se mantuvieron las inundaciones en toda la ribera.

A las 8,30 horas del día 5 la situación de los caudales era la siguiente: salida de Cortes II 300 metros cúbicos por segundo; caudal del Júcar a la altura de Tous. 685 metros cúbicos por segundo; río Sellent, 60 metros cúbicos por segundo; río Albaida, 40 metros cúbicos por segundo, río Magro, 80 metros cúbicos por segundo. Todos estos caudales fueron descendiendo hasta que a las 17 horas las aportaciones a los ríos Júcar, Sellent, Albaida y Magro eran prácticamente normales y el caudal del río Júcar en Tous tendía a estabilizarse alrededor de 300 metros cúbicos por segundo. A la altura del puente de la carretera de Alberique a Puebla Larga, aguas abajo de la confluencia con el río Albaida, el nivel de las aguas no comenzó a descender hasta avanzada la mañana. A lo largo de la mañana se comprobó un lento descenso del orden de 0,10 metros cúbicos por hora. A la altura del azud de cullera, el nivel de inundación fue subiendo a lo largo de todo el día 4, y alcanzó mayor nivel a la una hora del día 5, manteniéndose hasta las 17,30 horas del día 5 en que comenzó a descender.

El boquete abierto en la Mota, margen izquierda, en Albalat, desaguó unos 250 metros cúbicos por segundo. La presa de Cortes II retuvo 24 metros cúbicos por segundo, entrando en carga por primera vez, ya que se encuentra en construcción. La presa del Naranjero, que actúa de contraembalse de la anterior, almacenó unos 10 hectómetros cúbicos, entrando también en carga por primera vez. El embalse de Forata, que cortó totalmente la crecida del río Magro aguas arriba del mismo, alcanzó 20 hectómetros cúbicos entre las 6 horas del día 4 y las 6 horas del día 6.

La ataguía y contra ataguía de Tous almacenaron en su momento máximo del orden de 15 hectómetros cúbicos. Desde primeras horas de la mañana del día 6 se procedió por parte de técnicos de la Confederación a definir y evaluar los daños en la infraestructura hidráulica, que se estimaron por un montante global de 3.000 millones de pesetas, y asimismo se procedió a restituir con carácter de urgencia determinados servicios hidráulicos, y en especial el servicio de bombeo del canal Júcar-Turía al objeto de que el abastecimiento a la ciudad de Valencia no sufriera interrupciones.

Me refiero, a continuación, a la misma avenida en el ámbito de la cuenca del Segura. El día 3 de noviembre se inician en Sierra Espuña precipitaciones concentradas en su ladera norte, que originan en el río Pliego caudales punta del orden de 250 metros cúbicos por segundo y en la cuenca del río Mula provoca caudales parecidos, que son retenidos en el embalse de la Cierva, cuya capacidad de cinco hectómetros cúbicos resulta insuficiente para al-

macenar totalmente la avenida, con riesgo de verter la presa por la coronación, debido a la escasa capacidad de los órganos de desagüe de la misma, si bien no llegó a producirse este hecho.

Al río Pliego se unen las aguas de la rambla de Perea, que aumentan el caudal hasta unos 400 metros cúbicos por segundo, originándose inundaciones en los baños de Mula y Albudeite, llegando a destruir el puente de acceso a esta última población y varios muros de defensa. La desembocadura del río Mula en el río Segura, con caudales de tal importancia, arrasa la Huerta de Molina, llegando a la contrapartida a las seis horas del día 4, con un caudal de unos 300 metros cúbicos por segundo, que discurren hacia Murcia, inundándose amplias zonas de la vega media, registrándose en la ciudad de Murcia una punta máxima de 180 metros cúbicos por segundo a las 15 horas del día 4.

Progresan la avenida hacia aguas abajo, inundando setos de la huerta, ya que la capacidad del río inmediatamente aguas abajo de Murcia no es mayor de unos 130 metros cúbicos por segundo. Las precipitaciones sobre la zona de Puerto Lumbreras provocan una avenida en la rambla de Nogalte de unos 120 metros cúbicos por segundo de onda máxima, que es derivada totalmente por el Paretón hacia Mazarrón, siendo escasas las aportaciones al Guadalentín aguas abajo de éste. Las aguas discurren con inusual rapidez por el río Segura como consecuencia de las obras realizadas con motivo de las avenidas del año anterior; los días 4 y 5 se registran precipitaciones de gran importancia en la vega baja, en Alicante, y zona costera de Murcia, que provocan la inundación total de dicha vega y zonas de gran importancia en San Pedro de Pinatar, Pilar de la Horadada, San Javier, Torre Pacheco, etcétera, que afectan, además, a la infraestructura del postravase.

En la ciudad de Orihuela el nivel máximo se alcanza a las cuatro horas del día 5, con un caudal de 120 metros cúbicos por segundo y se mantiene casi invariable durante más de cuatro días, debido a la poca pendiente del río aguas abajo y a la incidencia del azarbe mayor de Hurchillo, que en esta ocasión se ha desbordado con motivo de las inundaciones de las ramblas de la vega baja por su margen derecha. Asimismo, la rambla Salada y de Abanilla aportan al embalse de Santomera caudales del orden de 350 metros cúbicos por segundo, que son retenidos íntegramente en el embalse, evitando una catástrofe segura en la ciudad de Santomera, análoga a la de 1946.

Destaca como dato expresivo de la intensidad de las precipitaciones el hecho de que el embalse de la Pedrera se incrementó en 8 hectómetros cúbicos en una sola noche, con una cuenca de sólo 40 kilómetros cuadrados.

En general, las lluvias de esta zona han sido del orden de 300 litros por metro cuadrado, con alguna punta de 490 litros por metro cuadrado.

Se produjeron daños de importancia en la zona del río no tratada el año anterior, en el azarbe mayor de Hurchillo, en la infraestructura del postravase, además de los producidos en vías de comunicación: ferrocarriles, carreteras nacionales y locales y en las cosechas y viviendas di-

seminadas de las vegas alta, media y baja, fundamentalmente.

Me refiero a continuación, señorías, a las actuaciones iniciadas o desarrolladas para paliar daños producidos. Por Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, es decir, a la semana siguiente de producirse los hechos, se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, declarándose zona catastrófica el territorio de los municipios de las citadas comunidades autónomas afectadas por dichas inundaciones. En dicho Real Decreto-ley se contemplan las actuaciones concretas en materia de construcciones hidráulicas, destinadas a impedir que se produzcan nuevas inundaciones, así como los mecanismos de financiación extraordinaria destinada a dichas obras. Mediante dicho Real Decreto-ley se autoriza al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para ejecutar obras de regulación y defensa en las cuencas del Segura y Júcar, por un importe global de 40.129,5 millones de pesetas, en sucesivas anualidades hasta 1992, con una financiación extraordinaria de 19.417,5 millones de pesetas.

Creo que puedo hacer gracia a SS. SS. de un comentario sobre el Real Decreto-ley, que fue objeto de debate en esta Cámara y que, sin duda, conocen con suficiente detalle.

Me refiero a las actuaciones para reparar daños, por el procedimiento de emergencia, realizadas al amparo del Real Decreto-ley que autorizó un crédito extraordinario de cinco mil millones de pesetas, a ejecutar por el procedimiento de emergencia del artículo 27 de la Ley de Contratos del Estado, para la reparación de los daños producidos por las inundaciones, cuyo detalle de ejecución es el siguiente.

Cuenca del Júcar. Se han hecho las siguientes reparaciones: desagües en el canal Júcar-Turia, tirantes y compuertas, con importes de 67,9, 16,8 y 13,2 millones de pesetas.

Reparaciones y reposiciones de las acequias de Escalona, Real del Júcar y comarca de la Safor, con importes de 37,1, 10,5, 20,5, 114,7, y 2,7 millones de pesetas.

Defensas y protecciones en el río Júcar, en la zona de Racoriola, 113,4 millones de pesetas. Defensas y protecciones en el río Júcar, tramo puente Riola-Desagüe de matadero, 186,5 millones de pesetas. Defensas y protección río Júcar, zona perimetral de Riola, 99,2 millones de pesetas. Defensas y protecciones en el río Júcar, en el desagüe Matadero-Puente Corbera, 56,8 millones. Zona perimetral de Fortaleny, 162 millones. Tramo Puente Corbera-acequia madre Cullera, 70,8 millones. Acequia Madre Cullera-azud Cullera, 141,7 millones.

En el canal del Magro, limpieza del canal, 14 millones; reparación de caminos, impermeabilización, reparación de obras de fábrica y mecanismos, por importe de 14, 33,4, 4,3, 1,7, 9,1, 9,3, 2,8 millones de pesetas. En el canal Júcar-Turia, limpieza y reparación de motas y camino de servicio 109,2 millones de pesetas. En los embalses de Beniarrés, Contreras y Amadorio, reparaciones diversas por

valor de 7,2, 11,6, 6,2, 5,4 y 12,5 millones de pesetas.

Defensas y protecciones en los ríos Magro, Sellent y Serpis, con un coste total de 14,6, 5,7 y 28,7 millones de pesetas.

En los azudes de los ríos Magro, Vernisa, Albaida-Júcar y Vinalopó, reparaciones por valor de 15,2, 27, 13,8, 9,3, 8,1, 57,1, 12,1, 6, 13,9 y 1,9 millones de pesetas.

Defensas y protecciones en el río Júcar, en el tramo Antella-Alberique-Benimislém, obras por valor de 85, 48,6, 16,8, 13,8 millones de pesetas.

Reparación de las defensas de Alcira contra avenidas del río Júcar, en la margen izquierda, 49,6 millones; en la margen derecha 32,5 millones de pesetas.

En el río Júcar, zona de Albalat, los diques fusibles 1 y 2, 29,1 millones de pesetas y 11 millones de pesetas. Albalat-Sueca, 110 millones de pesetas. En el río Júcar, tramo Polinya-Riola, 177,5 millones de pesetas. En la zona de influencia del azud Sueca, 63,8 millones de pesetas. En la margen derecha azud Sueca-Puente Riola, 141,7 millones de pesetas.

En la margen izquierda del río Júcar, azud Sueca-Puente Riola, 101,4 millones de pesetas. En el tramo azud Cullera-Fortaleny, en el cementerio, 170 millones de pesetas; en el tramo azud Cullera-Cullera, 97,3 millones de pesetas; tramo Puente Corbera-azud Cullera, 121,6 millones de pesetas. Total: 2.823,5 millones de pesetas.

Las obras de riada comprenden sesenta y dos actuaciones incluidas en siete expedientes fundamentales de reparación y reposiciones de las afecciones producidas, que se reúnen en los capítulos siguientes: en acequias, 185,48 millones de pesetas; azudes, 164,20 millones de pesetas; canal del Magro, 74,49 millones de pesetas; canal Júcar-Turia, 207,09 millones de pesetas; comarca Safor y Alicante, 174,50 millones de pesetas; defensas y protecciones, 2.149,85 millones de pesetas, y embalses, 42,90 millones de pesetas.

De las sesenta y dos actuaciones se han contratado cincuenta y nueve, quedando pendientes: una, por dificultades de definición y dos, por problemas de índole local. Previamente a la definición de estos capítulos y ejecución de obras ha habido que efectuar definiciones estructurales, memorias valoradas, encargos de obras de reparación y acopios de materiales. De un total de 25 expedientes, las empresas que actualmente están colaborando son 21.

Cuenca del Segura. La reparación de daños por inundaciones, siguiendo el procedimiento de emergencia de la Ley de Contratos del Estado, ha comportado las siguientes obras: reparación de paños y banquetas en la margen izquierda desde el partididor hasta el final, 113,4 millones; reparación de servicios en los embalses de Crevillente y la Pedrera, 108 millones; limpieza de sedimentos e instalaciones de impulsación de Ojós, Blanca, Yechar, Alhama, etcétera, y reposición de tubos en Yechar, 69,3 millones de pesetas; reparación de paños de cajeros del canal Campo de Cartagena, limpieza de sedimentos, en un canal con una longitud de 63 kilómetros, 163,8 millones de pesetas; recalce del acueducto de rambla Salada en el canal de Crevillente, 88,2 millones; reposición de servidumbre y accesos en el Seguro entre Hurchillo y Benejúzar, en el

tramo primero, reconstrucción de motas, obras de fábrica, defensas, 128,3 millones; reposición de servidumbres y accesos en el Segura del Hurchillo y Benezúzar, tramos, 139,5 millones de pesetas; dragado y asentamiento del Segura entre Benezúzar y la presa de San Antonio y defensa de poblaciones ribereñas, 153 millones de pesetas; reparación de caminos de servicio y accesos a embalses de La Cierva y Santomera, limpieza de cunetas, reparaciones eléctricas, limpieza de arrastres, etcétera, 71,7 millones de pesetas; acondicionamiento del azarbe de Hurchillo y restitución de servidumbres y defensas de predios colindantes, 135 millones; reposición de defensas en poblaciones ribereñas del río Mula, dragado del cauce y reparación de motas y servidumbres en 22 kilómetros, 139,5 millones; acondicionamiento y dragado del Segura entre Murcia y Alquerías, con reposición de motas y refuerzo de defensas, 90 millones; acondicionamiento y dragado del Segura entre Alquerías y Vereda del Reino, con las actuaciones en Mota y los refuerzos de defensas ya mencionados en otros casos, 136 millones; protecciones de escollera en el Segura, entre Alquerías y azarbe Mayor, 90 millones; saneamiento del Segura entre Contraparada y Murcia con reparación de portillos, con pilotaje y mampostería y refuerzo de motas, 90 millones; protección de las márgenes del Segura entre la confluencia con el río Mula y la Contraparada, 193,5 millones; y limpieza de márgenes del Segura entre la presa de San Antonio y Guardamar, 90 millones. Total: 1.998,2 millones de pesetas. Todas las obras estarán terminadas en un plazo de cuatro meses.

A continuación, me referiré a los planes de seguridad hidráulica y defensas en las cuencas del Segura y del Júcar.

Obras realizadas para la prevención de avenidas. Desde 1982 ha venido desarrollándose en las Confederaciones del Júcar y del Segura un programa extraordinario en materia de seguridad hidráulica que incluye obras de encauzamientos, defensas, acondicionamiento de causas y presas de regulación. Los presupuestos realizados hasta diciembre de 1987 ascendían a las siguientes cantidades. En la Confederación Hidrográfica del Júcar, el presupuesto realizado ascendía a 1.381,3 millones de pesetas. En la Confederación Hidrográfica del Segura era de 4.882,2 millones de pesetas.

Por otra parte, se está desarrollando el sistema automático de información hidráulica. Es un elemento muy importante para la prevención de avenidas, el llamado sistema SAIH, que tiene prevista su implantación en todas las cuencas, aunque su instalación tiene prioridad en las mediterráneas. Su objetivo es el conocimiento en tiempo real, en el centro direccional, de la situación del conjunto de la cuenca mediante la información recogida y transmitida automáticamente desde una serie de puntos característicos, de manera que sea posible la optimización de los recursos en situaciones de explotación ordinaria y la prevención y laminación de avenidas en circunstancias de emergencia. El desarrollo de la inversión realizada en estas cuencas es el siguiente, a diciembre de 1987: En la cuenca del Júcar se han certificado 609 millones de pesetas. En la cuenca del Segura, 656 millones

de pesetas. Ambos tienen prevista su terminación dentro de 1988.

A continuación, me referiré al Plan General de Defensa contra avenidas en el río Júcar. El estudio del Plan se inició a raíz de las inundaciones de 1982, analizándose con todo detalle las actuaciones precisas para paliar los efectos de las avenidas. El estudio comprende la totalidad de la cuenca del río Júcar, poniéndose de manifiesto que la concentración e importancia de los riesgos es mayor en las cuencas media y baja, especialmente en la zona comprendida entre el embalse de Alarcón y la desembocadura del Júcar.

La conclusión que se obtiene es que la solución para los problemas de inundaciones en el curso medio y bajo del Júcar puede obtenerse mediante una combinación de medidas en cabecera para la laminación de avenidas y otras en el curso del río, con objeto de incrementar su capacidad de desagüe, siendo, en resumen, las siguientes: construcción de la presa de Escalona en el río Escalona, cuya función es únicamente la de laminación de avenidas con capacidad aproximada de 100 hectómetros cúbicos y un presupuesto de unos 3.200 millones de pesetas; construcción de la presa de Tous, en el río Júcar, para laminación de un volumen de alrededor de 450 hectómetros cúbicos, y asimismo para riegos con un presupuesto aproximado de 16.000 millones de pesetas; construcción de la presa de Bellús en el río Albaida, con capacidad aproximada de 60 hectómetros cúbicos, con funciones de laminación y riego, siendo el presupuesto aproximado de 2.900 millones de pesetas.

Además de estas tres obras, que son las más importantes, el Plan prevé asimismo lo siguiente: Ampliación de la capacidad de desagüe del río Júcar mediante la preparación de un cauce controlado de inundaciones hasta 3.100 metros cúbicos por segundo, entre Tous y la confluencia del Sellent con el Júcar. Hasta 3.850 metros cúbicos por segundo, entre el punto anterior y la confluencia del Júcar con el Albaida. Hasta 4.100 metros cúbicos por segundo entre el punto anterior y Albalat, y 1.500 metros cúbicos por segundo desde Albalat hasta la desembocadura. Llevar a cabo esta ampliación exige, además de la obra de encauzamiento propiamente dicha, una serie de actuaciones puntuales y reposiciones de infraestructuras.

Por otra parte, preparación de un cauce de inundaciones para derivar directamente hasta la Albufera los canales que no pueden ser desaguados por el último tramo del Júcar.

Me refiero, a continuación, al Plan general de defensas contra las avenidas de la cuenca del Segura. La cuenca del Segura está constituida por los terrenos que vierten sus aguas al río Segura directamente o a través de sus afluentes, de los cuales el más importante, por la margen izquierda, es el río Mundo y, por la margen derecha, los ríos Benamor, Argos, Quipar, Mula y Guadalentín. La cuenca tiene carácter semiárido con precipitaciones medias anuales que oscilan entre 200 milímetros en Aguilas y Mazarrón, hasta 1.000 milímetros en la cabecera. Dicha irregularidad origina crecidas de gran envergadura en los

afluentes del Segura, con distribución imprevisible, que causan graves daños y producen en el río avenidas importantes y deslizamientos en sus márgenes, inundando extensas zonas de huerta con peligro para los núcleos diseminados existentes. La construcción de los embalses reguladores en la parte alta de la cuenca que se han llevado a efecto en diversos tramos, especialmente desde principios de siglo, ha evitado las extraordinarias avenidas con daños catastróficos sobre bienes y vidas humanas que en otros tiempos se producían, pero aún restan por regular otros afluentes que aportan caudales instantáneos importantes y producen efectos muy perjudiciales en las vegas media y baja, fundamentalmente.

Con fecha 12 de noviembre de 1986, fue aprobado el expediente de información pública del Plan general de defensas contra avenidas de la cuenca del Segura, autorizándose determinadas actuaciones contenidas en el mismo referentes a obras de laminación de avenidas en diversos afluentes del río Segura y ordenándose el estudio en contacto con las Comunidades Autónomas de determinados encauzamientos y otras actuaciones complementarias. El Plan está constituido por un conjunto de presas laminadoras derivadoras de caudales y acondicionamientos de cauces. Entre las primeras están las presas del Moro, del Judío, de Pliego, de Cárcavo, del Romeral, de los Rodeos y el recrecimiento de las de la Cierva y de Puentes, así como el trasvase del Paretón de Totana, el acondicionamiento del canal del Reguerón y el Canal aliviadero de Argos sobre el Quiper.

Los encauzamientos se refieren al río Segura entre Murcia y Guardamar, y a la Rambla del Hondón, en Cartagena. Las actuaciones complementarias incluyen acciones correctoras sobre la erosión de la cuenca, la conservación de los cauces actuales del río Segura, de los tramos finales de sus afluentes y el deslinde de los mismos.

El Real Decreto-ley 4/1987 ha permitido establecer un programa de ejecución de las obras más importantes de este Plan, habilitándose su financiación para el período 1988-1992.

Me refiero, a continuación, a la programación de dichas obras. Presa del Moro y obras complementarias. Coste estimado, 754 millones de pesetas en el río Rambla del Moro. La programación está distribuida entre los años 1988 a 1990, ambos inclusive. Presa de Pliego. Coste estimado, 1.716 millones de pesetas, río Pliego, programación, entre los años 1988 y 1991, ambos inclusive. Encauzamiento del Reguerón. Coste estimado, 505 millones de pesetas. Río Guadalentín, entre los años 1988 y 1989. Trasvase del Paretón, 710 millones de pesetas en el río Guadalentín. Programación, años 1988 a 1990. Presa del Judío, 950 millones de coste estimado, en la Rambla del Judío. Período de programación, 1988 al 1990. Canal aliviadero de Argos-Quiper, 800 millones de pesetas, en el río Quiper. Programación, entre los años 1988 a 1991. Recrecimiento de la Cierva, coste estimado, 300 millones en el río Mula. Programación, entre 1988 y 1990. Presa de Algeciras, 1.500 millones de coste estimado, en el río Algeciras. Programación, de 1988 a 1991. Encauzamiento entre Murcia y Beniel, coste estimado 1.250 millones de pe-

setas en el río Segura. Programación, 1988 a 1991. Encauzamiento entre Beniel y Guardamar, 2.150 millones de pesetas, también en el río Segura. Período de programación, 1988 a 1992. Defensa y encauzamiento en la margen izquierda del río Mundo. La primera fase cuesta 1.800 millones de pesetas, está en el río Mundo, y la programación va desde los años 1988 a 1992. Presa del Romeral, 1.493 millones de pesetas, está en el río Guadalentín. La programación prevista es desde el año 1989 a 1992. Rambla de Hondón, coste 450 millones de pesetas. Programación, de 1989 a 1991. Presa de Cárcavo, en la Rambla del Cárcavo. Coste 600 millones de pesetas. Programación, 1990 a 1992. Presa de los Rodeos, en el río Mula, coste 800 millones. Programación, 1991 a 1992. Recrecimiento de la Presa de Puentes, en el Guadalentín, coste 1.500 millones de pesetas. Programación, 1989 a 1992.

La segunda fase del programa de defensas y encauzamiento, en la margen izquierda del río Mundo, tiene un coste de 1.600 millones de pesetas y la programación, de 1990 a 1992. En la cuenca del Júcar, las obras comprendidas en el Plan de seguridad hidráulica son las siguientes: Presa de Escalona, coste previsto, 3.173 millones de pesetas. Programación, 1988 a 1990. Presa de Bellús, 2.552 millones de pesetas, en el río Albaida. Programación, 1980 a 1991. Y presa de Tous, coste exacto en este momento, 16.525,6 millones de pesetas —antes he dicho 16.000 en términos aproximados— y la programación es de 1988 a 1992.

Exproso a continuación, señorías, sucintamente —y con ello terminaré la exposición de esta comparecencia—, los detalles de cada una de las obras que se van a desarrollar. En cuanto a la presa del Moro, explicaré su construcción y las obras complementarias. Esta presa en construcción está situada en la Rambla del Moro, cerca de la Carretera Nacional 301; es una presa de gravedad, construida con hormigón en masa y planta recta, con 38,50 metros de altura. Su finalidad es la de laminar, para evitar la incorporación al río Segura, de los caudales instantáneos de gran importancia. Dispondrá de aliviadero central, con una capacidad de 600 metros cúbicos por segundo, siendo la capacidad del embalse de cinco hectómetros cúbicos. Las obras complementarias consisten en una variante de ferrocarril, Chinchilla-Cartagena, afectada por la inundación producida por el embalse, con una longitud de 3.195 metros, salvándose la rambla, con un aliviadero de cuatro vanos de 30 metros de longitud cada uno. La presa está prácticamente terminada y en la actualidad se está redactando el proyecto de la variante de ferrocarril Chinchilla-Cartagena, afectado en sus terraplenes por el embalse. Estas obras pueden dar comienzo dentro del presente año.

Presa de Pliego. Es un conjunto de dos presas proyectadas, la primera en el río Pliego, en las proximidades de la población, con una altura de 36 metros y una capacidad de embalse de 10 hectómetros cúbicos, siendo de arco de gravedad, fábrica de hormigón y planta recta. La segunda, la rambla de Doña Ana, afluente importante del río Pliego, aguas abajo de la presa proyectada, de 24 metros de altura, con una capacidad de embalse de 2,2 hec-

tómetros cúbicos de arco de gravedad de hormigón. Su finalidad es la laminación de avenidas para evitar la incorporación de los caudales punta de gran importancia al río Mula y, en definitiva, al río Segura. Se ha convocado el concurso para ejecutar las obras de acuerdo con el proyecto aprobado técnica y definitivamente por un importe de 1.716 millones de pesetas. El plazo de presentación de licitaciones es hasta el día 8 de abril.

Encauzamiento del Reguerón. En la actualidad el último tramo del río Guadalentín, de unos 5 kilómetros de longitud, está canalizado, con una capacidad de desagüe de unos 250 metros cúbicos por segundo. Las obras que se prevén corresponden a una zona comprendida entre el camino de Beniaján y la senda de los Garres, que no se canalizaron en su día y que producen desprendimientos y desbordamientos en avenidas de dicho río o del propio río Segura por la cercanía a la confluencia de este tramo. Se ha convocado el concurso correspondiente a la ejecución de las obras, según el proyecto aprobado técnica y definitivamente, por un importe de 505 millones de pesetas. El plazo de vencimiento de propuestas es el día 8 de abril.

Trasvase del Paretón. En el río Guadalentín, a la altura de la población de Totana, existe una presa de derivación de avenidas hacia el mar en las proximidades de Mazarrón, con una capacidad útil de 150 metros cúbicos por segundo. Con objeto de impedir que circulen aguas abajo de esta zona caudales de importancia que difícilmente podrían ser absorbidos por el río Segura, se ha previsto el acondicionamiento del Paretón, sin recrecer la presa existente para no inundar los predios colindantes, aumentando la capacidad de conducción hasta el mar hasta 800 metros cúbicos por segundo, acondicionando convenientemente el cauce artificial, los saltos intermedios y la desembocadura hasta el mar de dicha rambla, para asegurar que el último tramo pueda evacuar también los caudales adicionales producidos por la cuenca intermedia sin afecciones a las instalaciones turísticas existentes en la desembocadura. En la actualidad se está procediendo a la selección del adjudicatario de las obras.

Presa del Judío. Las obras proyectadas consisten en una presa de hormigón en masa sobre la rambla del Judío, en las proximidades de la carretera nacional 301. La altura de la presa sobre cimentación será de 40 metros, con una capacidad de embalse de 10 hectómetros cúbicos y aliviadero capaz para 490 metros cúbicos por segundo. Su función es laminar las avenidas de dicha rambla, cuya cuenca receptora es de 195 hectómetros cúbicos. Se está redactando el proyecto por el CEDEX, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. La finalización del proyecto está prevista para el próximo mes de abril.

Canal aliviadero Argos-Quípar. La obra consiste en un canal de 6 kilómetros de longitud para trasvasar las avenidas inferiores a 250 metros cúbicos por segundo del embalse del Argos al río Quípar para ser almacenadas en el embalse de Alfonso XIII, con lo cual se evita la inundación de parte del regadío del embalse del Argos en el caso de evacuarse a través de su propio aliviadero, como, asimismo, el notable incremento de aportaciones al río Se-

gura. Se está redactando el proyecto por la propia Confederación Hidrográfica del Segura; se espera su aprobación para el mes de junio próximo, por lo que las obras pueden contratarse dentro del presente año.

Recrecimiento de la Cierva. Consiste en un recrecimiento de 9 metros sobre los 40 metros de altura de la presa actual, consiguiéndose con ello incrementar la capacidad de embalse de 4 a 9 hectómetros cúbicos. Asimismo, se ampliarán los órganos de desagüe para permitir un caudal máximo de 350 metros cúbicos por segundo. El proyecto estará redactado dentro del presente mes de marzo, procediéndose a los trámites para la ejecución de las obras, por lo que las mismas pueden comenzar dentro del presente año.

Presa de Algeciras. Con objeto de laminar las avenidas de la rambla de Algeciras, afluente del Guadalentín por su margen izquierda a la altura de la población de Librilla, se ha previsto una construcción de una presa de materiales sueltos de unos 70 metros de altura en una cerra-da situada inmediatamente aguas arriba del cruce de dicha rambla del canal de la margen derecha del postravase Tajo-Segura, siendo la capacidad prevista de unos 60 hectómetros cúbicos. Se prevé la redacción del proyecto para el mes de junio y la contratación de las obras, si es posible, dentro del presente año.

Encauzamiento Murcia-Beniel, del río Segura. Las obras consisten en la supresión de numerosos meandros del río Segura para conseguir mayor pendiente en dichos tramos, con objeto de que su capacidad de transporte sea al menos de 250 metros cúbicos por segundo. Se respeta la situación de los regadíos mediante pasos de agua y de vehículos y el traslado de los motores del río en su caso. Se han previsto cauces exclusivamente para avenidas, salvando meandros de mayor importancia, cuya sustitución completa comportaría perjuicios económicos y sociales de difícil ponderación.

Ha sido sometido a información pública el documento-análisis del encauzamiento del río Segura entre Murcia y Guardamar, cuyo plazo de presentación de alegaciones ha terminado el pasado día 4 de marzo. En la actualidad se ha informado dicho expediente por la Confederación Hidrográfica del Segura y se encuentra pendiente de aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas, autorizando, en su caso, la redacción de proyectos parciales.

Encauzamiento del Segura entre Beniel y Guardamar. Las inundaciones de la ciudad de Orihuela se resolverán, aumentando considerablemente la capacidad de desagüe, aguas abajo de ésta, mediante un cauce artificial de unos 4 kilómetros de longitud, respetando el actual para no alterar el régimen de riegos existentes en un tramo actual y para no alterar el régimen de riegos en general en tramos largos. Se favorece la incorporación del azarbe mayor de Hurchillo al río Segura, sin las perturbaciones que causa en la actualidad. También debe destacarse que en los últimos 11 kilómetros del cauce se amplía éste considerablemente, para facilitar el desagüe al mar, rebajando el nivel de la ribera al del terreno en sus cotas más bajas, con lo que se evitarán las graves inundaciones que se producen por encharcamiento en las poblaciones de me-

nor cota de la vega baja. Al igual que el proyecto anterior, se ha sometido a información pública, cuyo plazo de alegaciones ha expirado el día 4; se ha efectuado informe por la Confederación Hidrográfica y está pendiente de su aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Defensas y encauzamiento en la margen izquierda del río Mundo. Este programa consiste en la definición de las obras necesarias para evitar con alto grado de garantía los daños previsibles por avenidas en los afluentes de la margen izquierda del río Mundo. Las obras previstas consisten generalmente en pequeñas presas de laminación de avenidas en las ramblas principales y encauzamientos de la rambla de Minateda para defender los predios colindantes y las principales vías de comunicación. Se ha redactado el plan correspondiente, que debe ser aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y sometido a trámite de información pública, procediéndose posteriormente a la redacción de proyectos parciales, por lo que espero que puedan contratarse dentro del presente año algunas de las obras contenidas en el mismo.

Presa del Romeral. La finalidad de esta presa es laminar las avenidas del río Guadalentín procedentes de las precipitaciones sobre el territorio aguas abajo de Paretón de Totana y los vertidos de éste, en su caso. La presa es de hormigón de gravedad con planta recta, de 42 metros de altura, con un aliviadero para mil metros cúbicos por segundo y un dique de cierre de materiales sueltos de trece metros de altura. Su capacidad es de diez hectómetros cúbicos. Se está acomodando el proyecto ya redactado a la nueva situación hidrológica del río Guadalentín, habida cuenta del considerable aumento del caudal derivado por el Paretón de Totana y de la construcción de la presa de Algeciras. Las obras podrían comenzar en el año 1989.

Rambla del Hondón. Las obras proyectadas consisten en el encauzamiento de la Rambla del Hondón para defensa de la ciudad de Cartagena de las avenidas de la misma, mediante su desvío debidamente encauzado con obras de hormigón hacia el mar. Se ha llegado a un acuerdo acerca del trazado más conveniente con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con el Ayuntamiento de Cartagena, y en la actualidad se está redactando el proyecto por la Confederación Hidrográfica del Segura. Se espera la aprobación del mismo en el plazo de tres meses, por lo que es muy probable que estas obras puedan iniciarse a principios del año próximo.

Presa del Cárcavo. Las obras proyectadas consisten en una presa de hormigón en masa de unos 36 metros de altura y 106 metros de longitud en coronación, de planta en arco. Tiene por objeto laminar las avenidas de la rambla, previéndose un aliviadero para 30 metros cúbicos por segundo, siendo su capacidad de 3,1 hectómetros cúbicos. En la actualidad se está redactando el proyecto, que no estará terminado hasta el año 1989. Las obras se iniciarán con posterioridad.

Presa de los Rodeos. Las obras proyectadas consisten en la ejecución de una presa de materiales sueltos con una altura de unos 27 metros, cuya misión es laminar las avenidas conjuntas de los ríos Mula y Pliego, que no han sido

retenidas por los embalses respectivos, siendo su capacidad de 10 hectómetros cúbicos. Está pendiente el encargo de redactar el proyecto.

Recrecimiento de la presa de los Puentes. La finalidad de las obras previstas es aumentar la capacidad actual del embalse de puentes hasta 26 hectómetros cúbicos, es decir, 12 hectómetros cúbicos más de su capacidad actual, que se estima suficiente para retener avenidas de gran caudal instantáneo y de no mucha duración, ya que aguas abajo el Paretón de Totana podrá derivar hacia el mar un caudal de hasta 800 metros cúbicos por segundo. Dispondrá de dos aliviaderos para un caudal total de unos 1.900 metros cúbicos por segundo. Se han efectuado ya los estudios geológicos y los estudios geotécnicos necesarios para proyectar la solución más idónea. Se prevé la iniciación de la redacción del proyecto en las próximas semanas. Las obras pueden ser contratadas en 1990.

Encauzamiento de la margen izquierda del río Mundo, segunda fase. Este programa consiste en la definición de las obras necesarias para evitar con alto grado de garantía los daños previsibles por avenidas en los afluentes de la margen izquierda del río Mundo. Las obras previstas consisten generalmente en pequeñas presas de laminación de avenidas en las ramblas principales y encauzamiento de la rambla de Minateda para defender los predios colindantes y las principales vías de comunicación. Forman parte estas obras del plan de defensa y encauzamiento de la margen izquierda del río Mundo en la fase ya mencionada anteriormente.

En la cuenca del Júcar, la presa de Escalona es de hormigón arco de gravedad, 78 metros de altura y 108 hectómetros cúbicos de embalse. Está prevista con un período de recurrencia de mil años. Se ha finalizado la información pública, que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto de 1987. Se ha aprobado definitivamente el proyecto, se ha adjudicado definitivamente la ejecución de las obras a la empresa Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima (OCISA), en la cantidad de 3.173,500 millones de pesetas, por acuerdo del Consejo de Ministros del 25 de noviembre, y en este momento se está procediendo a la preparación de la documentación técnica en el expediente de expropiación.

Presa de Bellús. Se trata de una presa mixta hormigón-materiales sueltos con núcleos de arcilla, sobre el río Allaida. Tiene previstos 48 metros de altura y 69 hectómetros cúbicos de embalse. Se ha finalizado el período de información pública. El anuncio fue hecho en el «Boletín Oficial del Estado» el 6 de noviembre pasado. Se ha remitido el expediente a la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 16 de febrero pasado, y está pendiente de aprobación definitiva el proyecto técnico.

Presa de Tous. Es una presa de materiales sueltos sobre el río Júcar, de 133,5 metros de altura y 460 hectómetros cúbicos de embalse; 340 hectómetros cúbicos de regulación y 300 hectómetros cúbicos de laminación. Se encuentra en este momento en período de información pública. De conformidad con la Orden Ministerial de fecha 21 de enero de 1988, se ha constituido el 2 de febrero pa-

sado el grupo de trabajo para la valoración de los costos de expropiación de algunos bienes singulares afectados por la construcción de la presa.

Yo creo, señorías, que entrar en otros detalles que tengo a su disposición sería exagerar el contenido de la información, y ya no me queda más que ponerme a su disposición. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Turno de intervención de los grupos. En primer lugar, por el Grupo solicitante de la comparecencia damos la palabra al señor García-Margallo; por diez minutos.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Ministro, por comparecer por primera vez para informar como Ministro de Obras Públicas sobre las actuaciones de la Administración desde 1982 a 1987 en la cuenca del río Júcar, a la que voy a limitar mi intervención, así como para informar a estas Cortes sobre las actuaciones que la Administración piensa adoptar para prevenir inundaciones en el futuro.

Yo he intervenido ya dos veces en este tema. Intervine en el Pleno que se celebró inmediatamente después de las inundaciones, defendiendo una tesis que probablemente no será compartida por S. S. pero que, en ningún caso, ha sido denegada expresamente. En síntesis, lo que quería demostrar es que si se hubiese seguido una política de ordenación del territorio correcta, si se hubiese seguido una política de regulación de los ríos correcta y si los servicios hubiesen funcionado adecuadamente, los daños que se han producido como consecuencia de estas inundaciones no se hubiesen producido. Decía entonces y repito ahora que en un Estado moderno, en un Estado progresista, la responsabilidad del Estado no deriva ya del mal funcionamiento de los servicios. Deriva de una responsabilidad objetiva, de un riesgo social previsible y evitable y, por ello, cuando los daños se producen como consecuencia de ese riesgo, la caja social, la caja de la colectividad debe pagar, no simplemente reponer, no simplemente paliar; debe simplemente pagar porque hay una responsabilidad objetiva.

Mejor que yo lo expresó un compañero suyo de Gobierno, que decía en 1981 —y repito ahora—, refiriéndose a unos afectados: Lo plantean rechazando cualquier planteamiento que pueda oler a favor o a una acción caritativa. Quieren que sea un derecho reconocido y legítimo por parte de los afectados. La cita seguía: No hay ninguna bondad. Hay la respuesta ante la responsabilidad, y la respuesta ante la responsabilidad no puede ser otra que la consideración y el reconocimiento del derecho de los afectados, sobrentendiendo que es un derecho de cada ciudadano frente a la Administración por lo que es, hasta este momento, sólo una responsabilidad objetiva de la Administración. Hasta este momento no hay más responsabilidad que la objetiva. La subjetiva se verá si existe o no existe. Hasta ahora sólo existe una responsabilidad objetiva, pero esa responsabilidad, a mi juicio, genera un derecho. Texto de don Felipe González Márquez el 16 de sep-

tiembre de 1981, cuando eran otros Lópezes y ustedes estaban en la oposición. Suscribo literalmente el texto y por eso condené y condeno la filosofía en que se inspira el Decreto. De lo que se trata aquí es de que la Administración no adoptó en tiempo las medidas que debía adoptar. No se trata de sufragar gastos, de repartir donativos, sino que se trata de hacer frente a esa responsabilidad. Se trata, en definitiva, de pagar.

El segundo objetivo de mi intervención, que es probablemente más importante, es evitar que estas cosas se vuelvan a repetir. Decía Ortega hace muchos años que para que un español se entere de que hay cañonazos tienen que dárselos en el oído. En materia de inundaciones, es necesario que centenares de miles de valencianos se pongan a navegar en barca por los pueblos de la comarca para que el Gobierno se entere de que hay inundaciones y se preocupe del tema. Yo no quiero que volvamos a hablar de esto cuando se monte otra gigantesca naumaquia por las comarcas valencianas. Me parece que el momento de hablar de estos temas es ahora.

Pedí una segunda comparecencia, el 1 de diciembre de 1987, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar. En aquel momento hice cuatro bloques de preguntas. Pregunté entonces en qué momento advirtió la Confederación a las autoridades competentes del peligro que suponía la no reconstrucción de la presa de Tous, destruida en 1982. La segunda pregunta hacía referencia a la fecha del estudio realizado por la Confederación sobre prevención de inundaciones por las avenidas del Júcar. Tercera, qué presas se contemplaban en dicho estudio y en qué estado estaban esas presas, cosa a la que ha dado cumplida aunque no florida respuesta S. S. Y cuarta pregunta, qué hubiera ocurrido si esas presas hubiesen estado construidas. Contestaba entonces, y resumo (es posible que en el resumen incurra en la máxima «traduttore traditore»), el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar lo siguiente. Primero, no hacía falta ningún aviso a las autoridades hidráulicas de este país sobre los peligros que se derivaban de la no reconstrucción inmediata de la presa de Tous, porque las autoridades hidráulicas eran perfectamente conscientes, desde el día siguiente de la pantanada de Tous, de que ese peligro, de que ese riesgo existía. Decía el Presidente de la Confederación que, como consecuencia de esa certeza moral de que ese peligro existía, se habían iniciado estudios que tardaron en realizarse aproximadamente dos años. Esos estudios culminaron en la decisión de realizar tres presas, las de Tous, Escalona y Bellús, cuya situación acaba de expresar el señor Ministro. Lo cierto es que en 1988 todavía no han empezado esas obras. Terminaba el señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar confirmando una opinión del señor Ministro diciendo: Si estas presas se hubiesen construido, estos daños no se hubiesen producido o, por lo menos, no se hubiesen producido en la misma cuantía.

Aprovecho la estancia aquí del señor Ministro —nunca es tarde si la dicha es buena— para hacer algunas preguntas complementarias que pueden servir para ir centrando el tema que estamos discutiendo en este momento

y para ir centrando las actuaciones futuras porque, a pesar de la larga exposición del Ministro, probablemente para no cansar a S. S. no ha querido extenderse más y faltan algunas cosas a las que voy a hacer referencia.

El señor Ministro conoce o no conoce un estudio hecho en 1982, encargado por la Generalitat Valenciana al Instituto Geológico y Minero, sobre las zonas de riesgo de inundación, en el que, entre otras cosas, se dice que las carreteras viejas están mal ubicadas y que el Júcar sedimenta actualmente de forma que se está tapando su propia salida al mar. Si lo conoce, le felicito, porque la Directora General de Urbanismo de la Generalitat Valenciana confesó no conocer este estudio y tuvo que encargar otro con duplicación de gasto y pérdida de esfuerzo. ¿Conocen el señor Ministro y las autoridades del Departamento un estudio de 1983, contratado también por la Generalitat, por las Cajas de Ahorro, para establecer las bases para la posible reconversión de la estructura socioeconómica, infraestructura de la zona afectada en la provincia de Valencia por la riada de 1982? Este estudio entre otras cosas proponía, en la ya lejana fecha de 1983, la reconstrucción de Tous, de Escalona y de Bellús; la canalización del Júcar desde el meandro de Albarxi hasta la autopista; la ordenación del barranco de Barxeta y del río Verde; la construcción de un sistema de motas dirigida a preservar los núcleos urbanos, y que le pregunten a los ciudadanos de Alcira hasta qué punto son importantes; la reforma del sistema de azudes de la ribera baja, etcétera. ¿Conoce o no conoce el señor Ministro los estudios complementarios a los dos que acabo de citar, la riada del Júcar de 1982 de Carmen Sanchís Deusa y otro que se llama fotointerpretación de la ribera del Júcar, tras la inundación de octubre de 1982?

Con esto quiero decir, señor Ministro, que ya en 1982, y desde luego en 1983, se conocía lo que podía ocurrir si fundamentalmente las obras de ordenación del territorio y de la regulación de los ríos no empezaban de inmediato. ¿Sabe usted lo que hubiese ocurrido si no se hubiesen perdido todos estos años? Hubiese ocurrido, según mi información (si no es cierta espero que se me desmienta expresamente) que con la presa de Tous, con un caudal de entrada del 75 por ciento más que en 1982, el caudal de salida hubiese sido el 65 por ciento menos que en 1982; en la presa de Escalona, con un caudal de entrada del 50 por ciento más que en 1982, el caudal de salida hubiese sido el 53 por ciento menos que en 1982; y con la construcción de la presa de Bellús, con un caudal de entrada similar al del año 1982, el caudal de salida hubiese sido el 40 por ciento del año 1982. Quiero recordar a S. S. que en el año 1982 a la altura de Tous el Júcar llevaba 7.000 metros cúbicos por segundo. En 1987 llevaba 1.150 metros cúbicos por segundo. Si la Administración hubiese iniciado las obras en 1983, que hoy con tanta urgencia (le felicito, señor Ministro) se empiezan a plantear —información pública—, las catástrofes que se han producido no se hubiesen producido.

¿Qué opinan los políticos de su Partido sobre este tema, sobre esta negligencia o esta omisión, para calificarlo sin una carga peyorativa jurídica en la iniciación de estas

obras? Me limito a una sola opinión, la del Presidente Lerma, que decía: Con las pérdidas de una sola riada amortizaríamos las inversiones para evitarlas. Hablaba de excesiva lentitud en la realización de las grandes obras de infraestructura, como son el encauzamiento del Júcar y del Segura. Si hay demostración, tesis más severa, más correcta, más nítida sobre lo que es la responsabilidad objetiva de la Administración por la no realización de estas obras creo que es difícil expresarla con menos palabras que las que dice el Presidente Lerma. Entiéndame, señor Ministro. Yo no estoy eludiendo la responsabilidad de los Gobiernos anteriores a los que yo apoyé. No estoy intentando centrar la responsabilidad objetiva del Estado en un solo Gobierno, el Gobierno socialista. Estoy intentando decir que hay una responsabilidad objetiva del Estado que representa la nación, que tiene que traducirse en unas reparaciones; reparaciones objetivas, reparaciones que deben servir para compensar los daños sufridos por una deficiencia en la infraestructura.

Ni media palabra ha dicho el señor Ministro sobre algunos otros temas que nos preocupan, como es la ordenación del territorio. Tengo que ir ciñéndome al tiempo, pero tiene S. S. bastantes estudios, algunos he citado ya en la intervención y otros los tengo a su disposición, en los que se dice que hay que hacer una política de ordenación del territorio, que hay que revisar la política de ordenación del territorio para que no se produzca que la Autopista A-7 opere como una barrera agravando los daños de una inundación. Si no queremos que esto se produzca, hay que limpiar el cauce de los ríos, hay que revisar, en definitiva, toda la política de ordenación territorial. El señor Ministro nada ha dicho sobre qué se va a hacer respecto a la famosa Autopista A-7, qué se va a hacer respecto a las vías férreas y a las carreteras que están sirviendo de barreras naturales a las aguas del río desbordado. El señor Ministro no ha dicho nada —probablemente lo diga en su contestación— sobre la política a largo plazo que este país y, desde luego, la comunidad y la provincia a la que represento necesitan sobre una política de lucha contra la erosión, de lucha por la reforestación; una política a largo plazo que evite, en definitiva, las catastróficas consecuencias de riadas como las que año a año se han producido.

En síntesis, señor Ministro —y ya termino—, si mira la cadencia temporal en que estas inundaciones se producen en el río Júcar —cuadro que también tengo a su disposición, aunque estoy seguro de que los expertos de su Ministerio se lo podrán suministrar en cualquier momento— verá que es perfectamente previsible, puesto que se repite con dolorosa frecuencia. Por tanto, es un riesgo, por utilizar los términos del Consejo de Estado, perfectamente previsible. Es, además, un riesgo perfectamente evitable. Lo dicen sus compañeros de partido. Si en el año 1982, cuando la presa de Tous se desmorona, se empieza a reconstruir, si se hace caso de esos estudios que según dice la prensa han sido retrasados un año, han estado un año en un cajón del Ministerio... (El señor Ministro hace gestos negativos.) Perdón, señor Ministro, no me ponga esas caras. El Servicio de Seguridad de Presas del MOPU

ha tardado un año en dar el visto bueno a estos estudios. Se lo remitiré con muchísimo gusto. Si no es así, lo celebraré, pero entonces me tendrán que explicar por qué desde el año 1982 hasta 1988 estamos como estamos. Me tendrán que explicar las cifras presupuestarias de estos años. Me tendrán que decir por qué no hay un solo ladrillo puesto ni en Escalona ni en Tous ni en Bellús. Me tendrán que explicar si no es por retraso del Departamento por qué es, porque el tema era suficientemente conocido en los estudios que acabo de citar.

Termino, señor Ministro. Voy a seguir insistiendo en ir depurando la responsabilidad, insisto en que objetiva, del Estado para intentar cambiar la filosofía de las reparaciones y, sobre todo, voy a seguir muy cuidadosamente ayudando al señor Ministro a que estas obras se aceleren. En este tema cuenta con nuestra entusiasta colaboración para que, en ningún caso, tengamos que reunirnos aquí otra vez a lamentarnos del tiempo perdido, en términos proustianos, y de los daños que se han producido por la ineficiencia de la Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar al señor García-Margallo, si lo desea hacer en este momento.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Sí, señor Presidente.

A la vista de la intervención del señor Diputado, tengo la melancólica sensación de que he podido perder el tiempo, porque está claro que la competencia no tenía tanto interés o no estaba justificada tanto en la demanda de una información, que ha sido amplia y exhaustiva, como en la voluntad, por otra parte legítima, de plantear un debate que ya se suscitó con la tramitación del Real Decreto-ley. Esta información, ciertamente, la tenía la Cámara, hasta el punto de que había otras dos solicitudes de comparecencia retiradas por la suficiencia de esta información. Está claro que el motivo de la comparecencia es discutir cuestiones de responsabilidad sobre las que no tengo la más mínima intención de hacer un pronunciamiento, señor Presidente, porque creo que no forma parte de la demanda que se me ha formulado para comparecer ante esta Comisión. Ahora bien, como ha habido manifestaciones por parte del Diputado señor García-Margallo en torno a supuestas responsabilidades políticas relativas a la acción para prevenir los daños e inundaciones en el ámbito de las confederaciones del Júcar y del Segura, quiero entrar en la polémica, al menos para responder a algunos juicios de valor.

Me permitirá, señor Presidente, que diga, en primer lugar, que el señor Diputado, aunque trata de trasladar responsabilidades a este Gobierno, en realidad chapotea en la falta de responsabilidad de Gobiernos anteriores. Este Gobierno no acepta salpicaduras con respecto a esas actuaciones. Si el señor Diputado quiere hurgar en las heridas colectivas que suponen las catástrofes, tratando de trasladar a este Gobierno responsabilidades que, en todo caso, corresponden a los Gobiernos que él tuvo ocasión de apoyar, es su problema. Yo quiero dejar bien claro que

este Gobierno no se responsabiliza en absoluto de la inexistencia de actuaciones en materia de prevención de inundaciones en que han incurrido Gobiernos anteriores. Durante más de veinte años, señor Presidente y señorías, han dejado de hacerse cosas importantes en la cuenca del Júcar, y durante cinco años en que gobernó otro partido, desde el año 1977 a diciembre de 1982, también ha habido ocasión de afrontar una respuesta que históricamente no se ha producido en la cuenca del Júcar. Es el Gobierno que preside don Felipe González y del que me honro en formar parte el que, en el mismo momento de tomar posesión de sus responsabilidades y de su mandato, inicia los estudios para subsanar un déficit acumulado históricamente en materia de obras de laminación y de defensa de las avenidas. Por tanto, lo que este Gobierno ha hecho es acometer con urgencia, en enero de 1983, iniciativas y estudios que debieron haberse hecho en los veinte años anteriores, al menos en los cinco anteriores. De la responsabilidad de lo que no se hizo en el período anterior no asumimos ni una tilde, señor Diputado.

Se pregunta, por ejemplo, ¿qué ha pasado con la presa de Tous, que se empieza a construir en 1988? El señor Diputado, que es buen conocedor de estas cuestiones, como me consta, y que es un perfecto conocedor de todo lo que es una tramitación administrativa y económica, sabe o debería saber que las presas, antes de construirse, requieren un conjunto de estudios muy complejos y difíciles, entre otras cosas, porque construir Tous significa buscar una alternativa a una presa que se ha desmoronado, a una presa que se había construido para riego, no para laminación. Por tanto, se trataba de construir una presa diferente, visto el resultado de las que anteriormente se habían construido. El señor Diputado debe saber o debe imaginar que la presa requiere estudios geológicos e hidrológicos muy importantes, muy exhaustivos y que requieren tiempo, que hay que buscar los asentamientos apropiados, y que hay que seleccionar las opciones hidráulicas más correctas. Le voy a poner sólo unos ejemplos de lo que ha habido que hacer antes de construir la presa de Tous. Por ejemplo, el estudio hidrológico de más de 130 cauces. Supongo que S. S. sabe que estudiar hidrológicamente 130 cauces para buscar el emplazamiento adecuado de la presa no se hace ni en un mes ni en un año. Su señoría debe saber que se ha tenido que efectuar un análisis hidrológico de las soluciones globales y parciales a un problema como el del Júcar, y esos análisis no existían. A mí me hubiera gustado saber que entre 1977 y 1982 estos estudios se hicieron. (El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Estaba todo hecho.) No estaban hechos. A la presa de Tous ha habido que buscarle distintas alternativas: la alternativa de hormigón en diferente emplazamiento al anterior; la alternativa de materiales sueltos; la alternativa de construir una presa mixta de hormigón y materiales sueltos. Todo ello ha requerido numerosos y exhaustivos trabajos que no se pueden improvisar. Por consiguiente, ha habido que tomar todas estas decisiones y después proceder a redactar un proyecto de presa que va a costar 16.000 millones de pesetas y que va a regular más de 600 hectómetros cúbicos.

En todos estos trabajos, señor Diputado, hemos empleado el tiempo comprendido entre 1983 hasta la fecha. Esta ha sido la forma de recuperar un tiempo perdido por otros Gobiernos anteriores. No es justo, señoría, que porque haya que emplear todo este tiempo en preparar una alternativa en el Júcar ahora trate de atribuirse a este Gobierno la responsabilidad de que no ha hecho nada entre 1983 y 1988, como ha dado a entender casi literalmente S. S. Lo que hemos tenido que hacer es recuperar un tiempo perdido y realizar unos trabajos sin los cuales era imposible plantearse la alternativa de construir la presa de Tous. Eso ha sido posible, señoría, porque no hemos perdido el tiempo en estos cuatro años. Reaccionar con la rapidez con que lo hicimos con motivo de las inundaciones, presentando un proyecto de real decreto-ley ante el Parlamento a los siete días de ocurridas las inundaciones, garantizando las presas a construir y las características, garantizando en una palabra la posibilidad de dar remedio a esa situación, no se improvisa en una semana. Eso se improvisa en cuatro años de trabajo muy delicado, muy difícil y que lleva tiempo. Si S. S. se permite el lujo de ironizar sobre el período que ha necesitado el Comité internacional de grandes presas para revisar un proyecto como el de Tous, es libre de hacerlo, pero quien lea el «Diario de Sesiones» sabrá quién habla ajustadamente en estas cuestiones y quién, sencillamente, juega con valores sentimentales o con la demagogia, porque ese tiempo que se ha empleado no se ha perdido, como S. S. ha significado.

Igualmente puedo decir de las presas de Bellús y de Escalona. Estamos hablando de un territorio donde es difícil construir presas. No hay cerradas ni hay terrenos donde se puedan fácilmente incardinar las presas ni había estudios alternativos ni estaban los proyectos técnicos redactados. Sin embargo, cuando ocurren las inundaciones, exactamente en noviembre de 1987, ya estaban programadas las presas de Tous, Bellús y Escalona, y, si no recuerdo mal, la presa de Escalona incluso había sido sometida ya a concurso público. Esto es lo que hemos hecho desde el año 1983 al año 1988, sin solución de continuidad, los distintos titulares del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del actual Gobierno. Por tanto, el Gobierno no necesita que le den cañonazos al oído. El Gobierno, cuando inició sus trabajos en diciembre de 1982 y enero de 1983, y concretamente el entonces titular del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dio la orden de comenzar urgentemente los estudios de prevención de los riesgos de avenidas, que en el caso del Segura sí estaban en un cajón desde el año 1977, señoría, porque fue este Gobierno el que los sacó del cajón, en enero de 1983, y hablo con la perfecta conciencia de que se está levantando acta taquigráfica de esta sesión. Por tanto, el Gobierno no necesita ni que le den cañonazos al oído ni que alguien le haga enterarse de que ha habido inundaciones en Valencia, en Alicante y en Murcia. Afortunadamente, tomó buena nota de lo que ocurrió en 1982 y se aprestó a iniciar los trabajos que han podido culminar con el compromiso de realización de las obras en noviembre de 1987.

Efectivamente, señoría, no he dicho nada sobre la A-VII, entre otras cosas porque no parecía objeto de los temas

sometidos a la comparecencia, pero sí puedo informarle que el CEDEX y algunas consultoras privadas, por encargo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, han realizado exhaustivos estudios, tomando como base todos los datos de las riadas conocidos con respecto a la acción o influencia de la autopista A-VII en las inundaciones sobreenvenidas. Y la conclusión de todos los consultores —que les resumo sin precisión técnica— es que no incide en el hecho de las inundaciones, aunque sí en la existencia de una pequeña lámina de agua próxima al terraplén que produce la autopista. Pese a ello, en noviembre de 1987 y teniendo en cuenta los sentimientos y la preocupación colectiva existentes, se dio la orden de iniciar los estudios para abrir pasos debajo de la autopista A-VII, al objeto de que constituyan un drenaje de las aguas en caso de inundación. Se ha hecho «ad cautelam» y por respeto a los ciudadanos que experimentan un temor real frente a la A-VII. Se han comenzado las obras en uno de los puntos y se están desarrollando los estudios para seguir haciendo las perforaciones necesarias en los cimientos de la A-VII. Por tanto, culminarán estas obras a lo largo de los próximos doce, dieciocho o veinticuatro meses, al objeto de que no exista un solo punto donde quepa el más mínimo riesgo, si es que ha existido alguna vez, por causa de la autopista.

Sobre el ferrocarril no me atrevo a pronunciarme. No forma parte de mis competencias valorar las infraestructuras ferroviarias, y creo que el más apropiado para contestar en esta materia es el Ministro de Transportes. En todo caso, le digo exactamente lo mismo que respecto de la A-VII: me consta que se están haciendo todos los estudios necesarios para corregir cualquier defecto estructural que tenga el trazado o la infraestructura de la red ferroviaria en esa zona con relación a las inundaciones.

La lucha contra la erosión y la deforestación es ciertamente importante. Es uno de los problemas que estamos tratando de estudiar exhaustivamente y de que se incorpore a los objetivos comunes de la política comunitaria. Uno de los grandes problemas que estamos experimentando en el seno de la Comunidad Europea es incorporar la voluntad colectiva de la Comisión de Medio Ambiente y del Consejo de Ministros los problemas medioambientales específicamente españoles o mediterráneos, y concretamente los de la erosión y la deforestación. Ahora bien, éste es un problema que obviamente no se va a resolver con facilidad. Este es un esfuerzo colectivo que habrá que mantener durante muchas generaciones si hemos de afrontar seriamente la actual situación de erosión de nuestro territorio y su situación de deforestación, pero es un problema que nos supera a todos y que es ciertamente amplio en el tiempo. Algunas de las cuestiones relacionadas con la erosión serán analizadas en la redacción del próximo plan hidrológico nacional. La erosión está relacionada con la escasez de recursos hidráulicos, está relacionada con determinados usos en el ámbito agrario y, fundamentalmente, está relacionada con la climatología y la ausencia de bosques, y aunque creo que no es el momento de entrar a fondo en estas cuestiones, comparto su preocupación. Pero traer esta cuestión, como la de la or-

denación del territorio, a propósito de las inundaciones, puede ser superfluo.

Respecto a que si hubiese habido una correcta ordenación del territorio no hubiese habido inundaciones, más bien diría, señoría, que hubiese habido menos afectación a viviendas. Señoría, durante cuarenta o cincuenta años, lamentablemente, en toda clase de ramblas y cauces se han construido casas de campo, residencias, zonas urbanas, creando circunstancias que no es fácil subsanar. Durante decenas de años miles de ayuntamientos de unos cuantos gobiernos han permitido que se fuera urbanizando un territorio que tiene riesgos de inundaciones, pero hablar ante un Gobierno, en el momento en que se plantea una supuesta responsabilidad administrativa, de que si hubiese habido ordenación del territorio no habría habido afectaciones, me parece que es una forma injusta de plantear la cuestión. Ciertamente, si en los últimos treinta o cuarenta años hubiese habido ordenación del territorio, tendríamos menos problemas urbanísticos y menos problemas de afectaciones por una inundación. Sí, señor Diputado, si con eso quiere decir sólo esto, estoy de acuerdo, pero si quiere decir algo más, será bueno que sea más expresivo, para poder deslindar nuestras opiniones.

Comparto también su tesis, señoría, de que si hubiese habido ordenación hidráulica no se hubiesen producido estas situaciones. El problema es que no la hubo. El problema es que hemos acumulado demasiados retrasos en los últimos veinte años en materia de infraestructuras, y este Gobierno no tiene por qué asumir la responsabilidad de ese retraso, retraso que existe en muchas materias. En 1986 se elaboró el primer plan de carreteras que se conocía en muchos lustros en España. No solamente en el ámbito hidráulico hemos tenido abandonos históricos. Y el plan de inundaciones en el Júcar se plantea en 1983. ¿Qué le vamos a hacer, señoría! Usted sabrá por qué no se hizo en los años anteriores. Yo no lo sé.

No tengo nada más que decir, señor Presidente. **(El señor García-Margallo y Marfil pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor García-Margallo. En primer lugar, vamos a dar la palabra a los representantes de los otros grupos que quieran intervenir. ¿Qué otros grupos quieren hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto, el señor Ramón Izquierdo tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Voy a aprovechar esta oportunidad sencillamente para mirar al futuro, que es lo que realmente nos importa. En 1982 se produjo una tremenda calamidad en la Ribera valenciana. Aquella inundación coincidió, incluso, con un período electoral. Hubo otra inundación posterior en 1983 y llegamos a la de 1987. La inundación producida en la Ribera en noviembre de 1987 originó consternación e indignación al mismo tiempo; consternación porque, encontrándose apenas en condiciones de rehacerse de los daños sufridos en los años de 1982 y 1983, vieron que tenían que volver a empezar. Ciertamente, llovía sobre mojado, y creo que nunca mejor utilizada la expresión. Igualmente indignación, porque los

afectados por las inundaciones creyeron que había habido una falta de diligencia por parte de la Administración, por parte de todas las administraciones, para intentar dar solución a este problema. Reconozco que pensar en reconstruir la presa de Tous, que fue la principal causante de aquella inundación de 1982, hasta el extremo de que en términos coloquiales en Valencia se la llama «la pantanada», no la inundación, reconozco que es un proceso que tiene sus trámites, su lentitud y exigía, además, reconsiderar tanto el emplazamiento como el sistema constructivo, eso está claro. Pero el reproche realizado por las personas afectadas se debía no solamente a que no se hubiese llevado a cabo la reconstrucción de aquel pantano o de aquella presa, o a que no se hubiese redactado lo de Bellús y Escalona todavía, sino por pensar que quizá se podían haber tomado algunas medidas que sin perjuicio de realizar esas grandes obras hubiesen permitido aliviar las consecuencias de esta catástrofe. Con razón o sin ella, en la Ribera se reprocha y se achaca una gran responsabilidad, objetiva naturalmente, a la autopista A-VII en lo que se refiere a los daños producidos en 1987. También se comenta el trazado de la vía de ferrocarril, porque hay poblaciones como por ejemplo Sollana que no ha conocido ninguna inundación hasta que se ha levantado un talud, sobre el que se apoya la vía del ferrocarril, que los habitantes de Sollana consideran que ha sido el causante de que se inundase su población, hasta el extremo, incluso, de que se pensó en dinamitar la vía del ferrocarril, destruir el talud, para ver si así conseguían desaguar el pueblo. No creo que sea de la exclusiva competencia del señor Ministro de Transportes analizar este fenómeno. En todo caso, debería ser un motivo de meditación y estudio conjunto, porque ahí se ha construido una obra pública se ha servido para un trazado de ferrocarril, pero que ha provocado esa situación.

Dicho todo esto, vuelvo a la consideración inicial. Participando en gran medida de todo lo que ha podido señalar nuestro compañero el señor García-Margallo, pienso que lo importante ahora es establecer claramente dos líneas de actuaciones: la primera consistiría en el seguimiento del Decreto-ley dictado como consecuencia de las inundaciones producidas. He escuchado con mucha atención la referencia del señor Ministro en cuanto a las tres grandes obras —estoy hablando de la cuenca del Júcar porque me imagino que de la cuenca del Segura nos hablará bastante el compañero alicantino que tengo a mi derecha en este momento—. En cuanto a esas tres grandes obras, hay unos períodos de terminación que figuran en el Decreto, que son los siguientes: 1990 para la presa de Escalona, 1991 para la de Bellús y 1992 para Tous. Una vez transcurridos varios meses desde el momento en que se establece ese calendario, apenas producida la inundación de noviembre de 1987, me gustaría conocer si el Ministerio está en condiciones de asegurar que esas son fechas de terminación de estas obras. Serviría, al menos, para tranquilizarnos en cuanto al futuro, pero relativamente, porque se ha podido comprobar que en los últimos tiempos, estas precipitaciones que se producen en la Ribera son mucho más frecuentes que las que se produ-

jeron en otras épocas, por lo que existe el temor de que va a pasar cuando llegue octubre o noviembre. En consecuencia, creo que se debería poner una atención principalísima, sin perjuicio de que esas tres grandes obras ya están en marcha, en cuanto a estas actuaciones urgentes a las que se ha referido el señor Ministro pero en términos generales. Lo de la autopista es algo que se debería considerar, revisar y no pensar que tan sólo se debe de alejar psicológicamente la situación de una posible barrera que provocara unas inundaciones. Es un tema que se ha comentado en ámbitos técnicos y creo que se debería revisar profundamente. Lo de la línea de ferrocarril se debería estudiar con una gran atención. Algo tan intrascendente al parecer como es una limpieza de cauces puede ser importantísimo para estos casos, y uno de los reproches que se hicieron en noviembre de 1987 fue que desde 1982 nadie se había preocupado de esa situación en que había quedado el cauce del río Júcar.

Por último, se nos ha hablado de la adopción de unas medidas, se dice urgentes, tendentes a laminar las aguas para su llegada al mar, algo así como ampliar la desembocadura del río Júcar, pero este tema creo que debería de concretarlo el señor Ministro en este momento —si le es posible; si no, en otro— porque considero que esto es muy importante. Por ejemplo, se ha mencionado la posibilidad de que se desvíe parte de las aguas y una posible inundación hacia La Albufera. Yo, que no soy técnico en la materia, sí tengo que recordar que en noviembre de 1987 hubo una población perteneciente a la propia Albufera, Palmaret, que se vio en trance de inundación como consecuencia de la entrada de aguas en el lago. Esto quiere decir, me imagino, que cuando se están tomando algunas medidas urgentes y cuando se piensa llevar las aguas a La Albufera para un caso de emergencia, se habrá de pensar también en que podemos vestir a un santo pero desvistiendo a otro y que puede haber inundaciones en algunas de estas zonas ribereñas de la propia Albufera.

En síntesis, con el fin de alejar este riesgo de la manera más rotunda posible, desearía que el señor Ministro nos pudiese decir si puede asegurarse, dentro de lo razonablemente previsible, que esas tres grandes obras, Escalona, Bellús y Tous, pueden terminarse una en 1990, otra en 1991 y otra en 1992, y, sobretodo, cuáles son esas actuaciones urgentes, porque pienso que ahí está la posibilidad de que, si se produce otra emergencia antes de haberse terminado esas presas, podamos por lo menos decir que hemos hecho lo posible para impedir que se agraven los daños. En este momento yo pondría un gran énfasis en las actuaciones urgentes y en las complementarias, en aquello que se pueda hacer rápidamente, sin esperar a tantos trámites, a tanta burocracia ni a una terminación de obras, porque quizá antes del 90 —Dios no lo quiera— o del 91 o del 92 tengamos que estar en condiciones de apreciar otra situación de emergencia como las que hemos soportado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: En primer lugar, deseo agradecer, como siempre, la presencia del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo entre nosotros.

En segundo lugar, yo diría que el señor Ministro, por lo menos a mí personalmente, me ha laminado con la información pormenorizada que ha facilitado. En ese sentido me limitaré a hacer algunas preguntas concretas, que son las siguientes.

La primera sería, ¿cuál es el grado de coordinación con Protección Civil que él estima que existe y ha existido en estas inundaciones? A mí personalmente el tema de Protección Civil me interesa en muchos aspectos, como por ejemplo en el de la energía nuclear, etcétera, y creo que, aunque ese aspecto no tiene nada que ver con esto, sí hay que manifestar constantemente una preocupación acerca del funcionamiento en general de Protección Civil y de los mecanismos de coordinación entre los Ministerios, las autoridades competentes, etcétera.

La segunda cuestión que plantearía al señor Ministro es el funcionamiento de ese —no sé si es programa— **PRI-VENET-87**, que él ha citado. Es decir, verdaderamente de cara al futuro, ¿cuáles son los mecanismos de previsión que existen? ¿Cuál es su juicio acerca de esos mecanismos y de las posibilidades reales que tienen de prever catástrofes de este tipo? ¿Cuáles piensa que van a ser las actuaciones del Ministerio en este sentido?

Por último, le preguntaría, con respecto al Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, cuál es la valoración del conjunto del Ministerio acerca de la puesta en práctica del Real Decreto. Para quienes no estamos al tanto de estas cosas en concreto nos es muy difícil obtener, de la información exhaustiva que ha dado el señor Ministro, una idea genérica y global de hasta qué punto ese Real Decreto-ley está sirviendo o no y hasta qué punto se está actuando en los plazos y en las cuantías previstas, en qué porcentaje de actuación nos encontramos, cuáles son las perspectivas, etcétera, pero —como digo— situados en un marco jurídico concreto, que es en este caso el que abre este Real Decreto-ley.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra al señor Martínez-Campillo, por el Grupo Parlamentario del CDS, por diez minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo por su comparecencia para darnos explicaciones y detalles sobre las actuaciones que está siguiendo su Ministerio de cara a la prevención de futuras inundaciones en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia.

Bien sabe, por el orden del día, que la pregunta que realizaba el CDS no tiene nada que ver con la primera explicación que ha dado el señor Ministro, ya que nuestra referencia se concretaba al funcionamiento de las medidas, a la evaluación y el control que de las mismas se ha hecho por la Comisión interministerial que creaba el Real Decreto de 13 de noviembre. Por tanto, hasta llegar el momento de ese aspecto tan concreto, como es el encauza-

miento del río Segura, ciñéndome a la cuestión que planteaba la Agrupación del PDP, a través del señor García-Margallo, sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica competente, yo quisiera hacerle una serie de preguntas, que son las siguientes.

Debemos entender que las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura, en el caso de inundaciones, deben ser de carácter racional. No se trata de contar anécdotas entre nosotros sobre si llegó o no el ingeniero, si allí pasaron tres días en los que no sabíamos dónde estaba el ingeniero ni qué información tenía, qué tipo de teléfono usaba, qué tipo de comunicación se podía establecer, etcétera. Me imagino que lo que nos interesa saber es qué sistema racional hay organizado dentro de las confederaciones hidrográficas, con el fin de tener una información detallada desde el momento en que empiezan a producirse precipitaciones hasta el momento en que éstas provocan alarma en los núcleos urbanos y también en las poblaciones diseminadas.

Efectivamente, existe un Plan SAIH, que nos anunció el año pasado el Director General de Obras Hidráulicas, quien nos honra con su presencia. Se nos dijo que ese Plan SAIH estaría finalizado para marzo de 1988. El señor Ministro ha hecho referencia al mismo, al igual que lo citó en fecha 9 de diciembre de 1986, a raíz de otras inundaciones anteriores de julio y de octubre en las Comunidades valenciana y murciana, explicando que este Plan SAIH, precisamente por la envergadura de las inversiones que tenía que realizar en ellas, demoraban bastante las actuaciones que requerían el Plan de Defensa del río Segura.

Lo que queremos saber, concretando todo ello, es qué tipo de sistema racional de comunicaciones con núcleos rurales y núcleos urbanos tienen establecido las confederaciones hidrográficas; qué tipo de información reciben, además de cuando esté establecido el Plan SAIH, en que habrá una información detalladísima, qué tipo de información se da, cómo se da, a través de qué canales y a quién llega; qué conexión —el señor Echeberría ha hecho esta pregunta también— existe con Protección Civil una vez se recibe este tipo de información; qué información tienen de barrancos y afluentes de índole menor por parte de las confederaciones, porque yo he podido percibir, cuando se han producido inundaciones, que la mayoría de las sorpresas han tenido lugar porque los caudales rápidos y urgentes a los cauces de los ríos y de los afluentes más importantes han venido de pronto procedentes de barrancos y de los lugares más insospechados; cómo van los trabajos de deslindes de márgenes en ríos, donde, como bien comentábamos muchas veces con el señor Ministro, hay una ocupación abusiva no solamente de sus zonas de influencia, sino también de su propio cauce.

Por otro lado, quisiera saber por qué las confederaciones hidrográficas no asisten siempre a las informaciones públicas de los planes generales de ordenación urbana de los municipios y de las normas subsidiarias, a cualquier tipo de plan parcial; por qué no asisten a las informaciones públicas y por qué no dan su opinión sobre la mayoría del tipo de ordenación que se prevé, porque las muer-

tes solamente se han producido en aquellos casos en que ha habido una invasión ilegítima de cauces que no eran importantes, sino de cauces que ya se sentían abandonados y que, como un bien mostrenco, habían desaparecido.

Finalmente, señor Ministro, y en otro aspecto de la actuación de las confederaciones, efectivamente, las inundaciones han obligado a un esfuerzo especial, de eso no cabe la menor duda, porque la magnitud de las inundaciones han obligado a ello. El ritmo de trabajo se ha alterado dentro del Ministerio. Había un ritmo de trabajo marcado que en algunos casos había sufrido un declive en el Presupuesto del año 1988 —no sabemos por qué razón— tanto en las actuaciones de la cuenca del Júcar como en la cuenca del Segura. Es cierto que el propio señor Ministro, en fecha de 29 de octubre de 1986 y posteriormente el 9 de diciembre de ese mismo año, manifestaba alborozado y contento que ya teníamos en la mano la aprobación de la información pública del Plan General de Defensa del río Segura, concretamente, y, además, que inmediatamente podría procederse al encauzamiento del río Segura. Lo cierto es que eso lo decía usted el 9 de diciembre de 1986, que el 3 y el 4 de noviembre de 1987 se producían las nuevas inundaciones, y que el 6 de noviembre, en el «Boletín Oficial del Estado», aparecen adjudicadas dieciséis obras casi por el valor íntegro de las previsiones que usted tenía en aquellos momentos. Ya digo que lo cierto es que ahí se produjo una paralización, un pequeño declive en el ritmo normal de actuaciones del Ministerio, y lo que se intenta ahora mismo en esta comparecencia —me imagino—, en estas preguntas orales, es, además de relatarnos detalladamente las obras que se van a realizar en las cuencas del Júcar y del Segura, ese compromiso de que el ritmo se va a mantener y que además va a ser muy acelerado, precisamente para evitar que se produzcan unas inundaciones de este calibre.

Es cierto, y ha sido comentado por el representante de Unión Valenciana, que hay obras de índole menor que, hasta tanto no se culminen en el año 1991-1992 las grandes obras de regulación de las cuencas del Júcar y del Segura, podrían asegurar bastante bien el desarrollo de una avenida, como hemos podido observar en estas últimas inundaciones. También se ha planteado una hijuela que se ha colado en el debate en relación con la ordenación del territorio y la repoblación forestal.

En el Decreto de repoblación forestal llama la atención que ésta solamente se ha concentrado en las cabeceras de las cuencas, y a este respecto yo tengo que comentar que tuve una conversación con el Director General de ICONA porque me llamó la atención que esto se hiciera así, que se concentrara en un río perfecto, en un río con lo que podríamos llamar un revestimiento forestal adecuado; sería normal que fuera en la cuenca donde se concentraran los esfuerzos, pero no en este tipo de ríos mediterráneos, donde se sabe que las precipitaciones se producen muchas veces en las vegas medias, como se ha comentado; pero no es solamente eso, es que con todo el aporte de agua que se produce, por barrancos y por afluentes que están en las cuencas medias, y debido a que son una auténtica bañera

sin freno de carácter forestal, existen mayores peligros de inundaciones.

En el problema de ordenación del territorio, no voy a entrar; creo que se confunde con el urbanismo. Todavía seguimos pendientes de la necesidad de que las tres Administraciones, la central, la autonómica y la local, asuman sus responsabilidades en ordenación del territorio y hagan auténticos planes; pero en todo, tanto en costas, como ya se mencionó el otro día, como en cualquier otra materia, absolutamente en todo; la verdad es que no es posible concebir las grandes o pequeñas obras públicas, de cualquier otra materia, sin una adecuada ordenación previa del territorio.

En este sentido llaman la atención las expresiones vertidas por una de las personas que en España tiene fama de ser bastante conocedora de lo que es la ordenación del territorio, cuando se refiere precisamente a las inundaciones en las cuencas del Júcar y del Segura. Afirma esta persona que como los ingenieros de las constructoras trabajan sobre territorios que conocen mal, y en muchos casos ni siquiera de primera mano por no haberlos visitado, los resultados son cada vez más deficientes. En el caso de una marisma o litoral desecada, como la ribera alta y baja del río Júcar, el trazado reciente de una vía de ferrocarril o de una autopista transversales a la lámina de agua en caso de avenidas, sin la permeabilidad y transparencia necesarias, las convierten en obras de laminación de avenidas, aguas arriba de la autopista, existiendo en estas inundaciones un metro de altura más que aguas abajo, prueba irrefutable y conocida por todos los vecinos de que la autopista funciona como dique. Como cada proyecto se encarga a consultores diferentes y no hay coordinación en el seno del MOPU entre direcciones generales, unos construyen puertos y destruyen playas, otros construyen autopistas y destruyen tierras de cultivo, otros destruyen grandes estaciones de transformación eléctrica en zonas inundables, que luego dejan a todo el territorio sin energía...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, le ruego que vaya terminando.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Esta puede ser una asignatura pendiente muy importante dentro del Ministerio, de cara a la realización de estas grandes obras públicas.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra doña María Teresa Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia en esta Comisión, que ya es reiterada porque en los últimos meses se ha hablado mucho de ello. El intervenir al final tiene la ventaja o el inconveniente de que se ha dicho casi todo, y, por tanto, voy a ser muy breve.

A mí me sorprende cada vez que le oigo, señor Minis-

tro, como a otros representantes del Partido Socialista, que ustedes crean que España y el mundo ha nacido en 1983. Hablan de las carreteras desde 1983, de los embalses, de los estudios. Las confederaciones, las comisarías, la Dirección de Obras Hidráulicas, el CEDEX, numerosísimos organismos, tenían estudios y trabajos desde hace mucho tiempo, aunque sólo fuera para la elaboración de los Planes hidrológicos cuyo pensamiento de realización nace en 1979.

A mí me ha parecido excelente su exposición de la marcha de toda la contratación, de las obras, de las presas la laminación de avenidas, de regulación, de defensa y encauzamiento, y solamente voy a formularle cinco preguntas que parecen menores, pero que, a nuestro juicio, son muy importantes y que son las siguientes.

Teníamos una gran esperanza, aunque sabemos también las enormes dificultades, en la implantación del sistema automático de información hidráulica. Efectivamente, y por lo que ustedes han dicho en otras comparencias, a estas alturas debía estar instalado en una gran parte, o, al menos, en las cuencas del Júcar y del Segura.

También quiero decirle que parece que ahora descubrimos las inundaciones, y desgraciadamente en la vertiente mediterránea son periódicas y con tiempos de recurrencia muy breves. Por lo tanto, de toda la vida, en España, ha habido esas inundaciones en Levante, por lo que es lógico que aceleremos los trabajos. Por ello, mi pregunta es ¿qué dificultades se están presentando para que vaya tan lento—lento dentro de los plazos programados por ustedes, que a mí me parece una tarea muy difícil y comprendo que valla lento—? Lo que quiero es saber las dificultades del SAIH, Sistema Automático de Información Hidráulica.

Segunda, ¿cómo se controla «in situ», en los sitios que estén instaladas las estaciones, el registro de datos, y cómo se va a efectuar la transmisión a la estación central?

La otra pregunta es ¿qué controles periódicos van a efectuarse para tener la garantía de que las compuertas funcionan? Señor Ministro, cada vez que surge el problema de que llueve mucho tenemos las presas con dificultades en las compuertas, y a mí eso también me parece muy grave, porque no cumplen la función para la que se instalan.

Otra es: por qué no se efectúa, o se hace en muy pequeña medida, la limpieza de los cauces de los ríos, que también es fundamental para ayudar a evitar esta situación.

Otra ¿por qué no se realiza al ritmo debido la reforestación de las cabeceras de Cuenca—que en eso ya están—, pero sobre todo de todas las riberas, ya que éstas absorben cantidades importantes de agua, tanto las que vienen de ramblas y barrancos como todo lo que el río podría desbordar, sujetan el suelo y son además una excelente barrera de control para las inundaciones?

En el Real Decreto del año 1987 hay una financiación extraordinaria para la cuenca del Júcar y del Segura de 2.504 millones en 1987, y otra muy pequeña en 1988, de 596 millones, y yo quería saber cómo están esas dos partidas; si están totalmente adjudicadas o en qué situación se encuentran, incluso la de 1988, por lo pequeña que es.

También me gustaría saber cómo están las dotaciones de crédito para atender a las acciones de naturaleza forestal, para lo que hay aquí consignado 4.000 millones, 2.500 millones para el Júcar y 1.500 para el Segura; cómo van las obras de reforestación, incluidas riberas, porque, como ha dicho otro interviniente anterior, yo también creo que no es suficiente con las cabeceras de Cuenca.

Finalmente, si todos estos proyectos y obras van a ir acompañados de la preceptiva evaluación del pacto ambiental.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Nuestro Grupo Parlamentario ya expresó su posición en el debate sobre el Decreto-Ley 4/87, de 13 de noviembre. En ese debate, se suministró abundante información sobre lo que había ocurrido, así como las medidas tomadas por el Gobierno, desde nuestro punto de vista tomadas con urgencia y con una eficacia probada, y que por una parte comprendían unas actuaciones a corto plazo, fundamentalmente de subvenciones a los damnificados y, por otra, actuaciones a medio y largo plazo, inversiones, para tratar de evitar en la medida de lo posible este tipo de acontecimientos.

Quiero recalcar lo de «en la medida de lo posible», porque da la impresión de que algunas de SS. SS. piensan que estos riesgos se puedan eliminar totalmente; yo creo que se pueden paliar, disminuir; hay que hacer esfuerzos, pero creo que los riesgos históricamente han estado ahí y van a seguir estando, aunque bueno es que los abordemos en la mayor medida posible.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo, hay que decir que tratar de utilizar políticamente este tipo de acontecimientos, este tipo de catástrofes, es un error, y más si se hace por parte de Diputados de la derecha, porque, efectivamente, acaba volviéndose contra ellos mismos.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la constatación, por una parte, de que las subvenciones se han gestionado con eficacia, que han llegado a sus destinatarios y, por otra parte, de que se están poniendo en marcha —y hoy hemos tenido a este respecto una información exhaustiva— las medidas, las inversiones y los proyectos a medio y largo plazo.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario solamente quiere decir que estuvo en su momento de acuerdo con las medidas tomadas, que pensamos que fueron adoptadas con eficacia, y que está de acuerdo también con la gestión que de ellas está realizando el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar a preguntas hechas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Saenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, permítame, en primer lugar, hacerles un comentario global, a propósito de la reciente manifestación efectuada por el portavoz del Grupo Socialista, sobre los aspectos de uti-

lización política con relación a determinados acontecimientos, catástrofes naturales. Permítanme decirles que la sensación que yo he experimentado en los distintos contactos que he tenido con la Cámara y con esta Comisión, con la excepción que ha motivado esta pequeña polémica que hoy se ha producido, ha sido extraordinariamente constructiva; debo decirlo para poner las cosas en su sitio. Cuando informé sobre las inundaciones de 1987, ante esta Comisión y ante la Cámara, no sentí nunca la sensación de utilización política; más bien, creo que por primera vez en muchos años, hubo un sentimiento colectivo de unirnos para trabajar pensando en el futuro y no para pelearnos y exigirnos responsabilidades mutuas con respecto al pasado. Esa es una constatación que yo quiero manifestar en público para que lo que considero excepción no se pueda interpretar como una apreciación global y general que afecta a todos, porque francamente no sería justo.

Creo que en anteriores debates hubo planteamientos muy constructivos y hoy también los ha habido, y paso a comentarlos, en la medida en que mis notas o mi memoria me lo permitan.

Empezaré por las últimas manifestaciones sobre el Plan SAIH. Este Plan es un programa muy novedoso y bastante ambicioso que se está implantando para introducir en todas las cuencas hidrográficas un sistema de información automática y electrónica, consistente básicamente en la instalación de una serie de puntos de muestreo en zonas de aforo, donde se obtienen datos que de forma progresiva van canalizándose hacia un centro nacional. Se trata tan sólo de tener un sistema de información en tiempo real, que permita, con programas de simulación, poder calcular con suficiente antelación cuál debería ser el comportamiento óptimo de todas las infraestructuras hidráulicas.

Por la propia naturaleza de esta inversión —que, que yo sepa, no se ha efectuado más que en otro país, en Japón—, las dificultades para desarrollar esta inversión han sido grandes; no había experiencia en las empresas españolas; ha habido, por tanto, que ir diseñando las correcciones a los defectos que han comenzado a apreciarse cuando se iniciaba su instalación o su construcción, y ello ciertamente ha producido algunos retrasos, podríamos decir, aunque yo no lo considero así por la necesidad de adaptar proyectos tan novedosos.

El Plan SAIH está instalado ya en el Júcar; queda tan sólo instalar el centro de proceso de datos, pero lo que es la infraestructura del Plan se ha realizado; en el Segura, la evolución de esta inversión es la normal, va bien, está de acuerdo con los plazos previstos. Por tanto, el Plan SAIH, en principio, una vez que se termine, tendrá un centro de tratamiento para la cuenca Mediterránea, que es donde hemos dado prioridad a su instalación, y eso permitirá a las autoridades hidráulicas disponer de una información absolutamente importante para regular la reacción de todos los elementos hidráulicos que estén al alcance de las confederaciones, de las Juntas de protección civil o de las autoridades responsables de reaccionar en unas circunstancias de este tipo.

Concretamente, para atender las preguntas del Diputado señor Echebarría, la relación que hay entre la Confederación y Protección Civil se efectúa teniendo en cuenta también otros órganos en el ámbito hidráulico, como son las comisiones de desembalse, que se convocaron urgentemente, las comisiones permanentes de seguimiento y toda la organización que se pone a disposición de Protección Civil. La impresión del Gobierno es que, en las inundaciones de noviembre de 1987, el comportamiento de nuestra organización de Protección Civil fue notablemente superior al de ocasiones anteriores. Ello, por otra parte, no debe causar extrañeza; Protección Civil, si no recuerdo mal, es una organización que se crea por Ley; en torno a 1984 ó 1985 se aprueba la Ley de Protección Civil, que trata de reorganizar con modelos nuevos los sistemas de protección civil. Esa organización ha ido madurando, y tendrá que madurar mucho más; todavía no tiene recursos suficientes, en mi opinión, pero es verdad que se ha iniciado un proceso de creación de un buen sistema de protección civil que, poco a poco, irá culminando en una gran organización.

La impresión del Gobierno, pues, es que ha funcionado mejor en el año 1987 que en ocasiones anteriores. Insisto, las autoridades hidráulicas se limitan a efectuar la explotación de todas esas infraestructuras, coordinado con los gobiernos civiles y con el sistema de protección civil que se adopta, usando, como es natural, esas comisiones que existen en el ámbito de las confederaciones hidráulicas.

También forma parte de ese sistema coordinado de protección el Instituto Nacional de Meteorología, en el que hay unos planes, y yo creo que es más razonable que lo pueda explicar con detalle el Ministro titular de esa competencia. No es que excluya dar una información elemental; existe esa coordinación, pero parece razonable que desentrañar el contenido de todos estos mecanismos sea una cuestión que corresponde al Ministro directamente encargado de estas competencias. En todo caso, insisto, la coordinación ha funcionado mejor que en ocasiones anteriores y Protección Civil se ha vislumbrado ya como una organización capaz de afrontar ciertas situaciones.

También es reciente un programa que trata de impulsar al máximo la conservación de los elementos de seguridad de las presas. Hay un programa que se denomina «de conservación y buena explotación de los elementos de seguridad de las presas»; se ha creado una organización, es decir, se ha dotado humanamente ese programa, se le ha dotado económicamente, y se han revisado prácticamente todas las presas en España para garantizar un perfecto mantenimiento de sus elementos de desagüe y de detección y control. Tenemos más de 900 grandes presas en España y este tipo de inversiones requiere un ciclo económico.

En concreto, en la cuenca del Júcar y en la del Segura, han funcionado correctamente todas las presas existentes, todas; es decir, que el servicio de mantenimiento llegó bien y a tiempo.

Uno de los grandes problemas que tenemos en infraestructura hidráulica española es —y creo que deberá contener el plan hidrológico alguna orientación en esta ma-

teria— hacer fuertes inversiones en la conservación y en el mantenimiento. España tiene una fuerte tendencia hacia la creación de nuevas obras hidráulicas, pero la conservación de estas obras requiere montantes económicos de enorme envergadura, y, a veces, entra en colisión la selección de prioridades con la demanda de nuevas infraestructuras, y SS. SS. lo saben perfectamente. La opinión pública afectada por este tipo de inversiones a veces requiere con más fuerza nuevas inversiones que desplegar un fuerte recurso inversor en conservación y mantenimiento. En lo que se refiere a los elementos de seguridad de las presas, esa opción ya se ha tomado y afortunadamente viene desarrollándose una revisión muy exhaustiva de los elementos de las presas que se controlan de forma periódica. Incluso se han instalado en presas de alguna antigüedad y que carecían de ciertas tecnologías, que hoy son normales, en forma de sensores y otra clase de aparatos o mecanismos de auscultación para tener una información periódica del estado de las mismas.

Con referencia al cauce del Júcar, que es el ámbito hidrográfico al que parecía referirse S. S., éste se ha comportado bien. No ha habido circunstancias de taponamiento de puentes o de alguna otra infraestructura, lo que quiere decir que los cauces estaban en condiciones. Otra cosa es que tuvieran las condiciones de desagüe que todos deseamos, cosa que no ocurría. Pero ciertamente los cauces habían recibido una atención no sé si suficientemente significativa, pero sí de gran atención a partir de las elecciones de 1982, tanto en el ámbito del Segura como del Júcar.

La portavoz del Grupo Popular ha aludido a la reforestación prevista en el decreto ley, y también el portavoz del CDS aludía a por qué se planteaba la reforestación en cabecera. Se lleva a cabo la reforestación, bien por el ICONA, que administra las partidas previstas en el decreto ley, o bien por las comunidades autónomas que tengan transferida esa competencia. Así pues, las Confederaciones Hidrográficas pueden realizar pequeñas acciones puntuales, como se ha hecho por ejemplo en el Duero, repoblando algunas de sus márgenes de choperas, pero ciertamente la competencia de una política de repoblación forestal corresponde a otros organismos o instituciones, como las comunidades autónomas.

En esta materia, como es lógico, trataremos de coordinarnos, en la medida que así lo demanden las autoridades autonómicas o agrarias, para prestar la información hidrológica que sea precisa para realizar una buena inversión. Pero no es una competencia de las Confederaciones Hidrográficas. La financiación que se ha previsto con carácter extraordinario para los cauces viene desarrollándose con arreglo a pautas normales de ejecución. En este momento —con dotaciones aprobadas en noviembre, en una época además poco proclive a este tipo de actuaciones— se ha ejecutado entre un 20 y un 25 por ciento de las obras para cauces de emergencia. Ahora, con la llegada de la primavera, se intensificará. Para junio estarán rigurosamente terminadas todas las obras de acciones en cauces.

Los proyectos se han iniciado en el mes de noviembre,

y las actuaciones han comenzado en época de más pluviometría y con ciertas dificultades. Entre los meses de junio y julio estarán totalmente terminadas. Por tanto, la financiación extraordinaria para estos menesteres se agotará en los próximos tres meses.

Por fin me referiré a la evaluación del impacto ambiental. No es preceptiva todavía la relación de los estudios de impacto ambiental, lo que no quita para que estemos incorporando estudios sobre el particular, aún no siendo legalmente exigibles para ciertas obras.

En esta materia me remito a lo dispuesto en el decreto legislativo de desarrollo de la directiva comunitaria de impacto ambiental y al próximo decreto que próximamente aprobará el Consejo de Ministros desarrollándolo y articulando medidas que permitan establecer todos los requisitos necesarios para que puedan efectuarse estas evaluaciones.

Ahora bien, no siendo obligatorio todavía y estando en todo caso en la intención del Ministerio efectuar los estudios sobre impacto ambiental, quiero hacer una manifestación, no porque S. S. la necesite, que es una buena conocedora y experta en esta materia, sino para que pueda interpretar la voluntad de la Administración. En muchas ocasiones, y sobre todo en el caso de estas obras estrictamente necesarias y exigibles por razones de seguridad, el estudio de impacto ambiental responde a la necesidad de disminuir los efectos en el medio ambiente de las obras, no a cuestionar la oportunidad o no de realizarlas respecto a los problemas medioambientales. Aquí el primer problema medioambiental es el de la seguridad y que se prevengan las inundaciones.

Son estudios que tenderán a minimizar el efecto de las obras, pero no a cuestionar su oportunidad, que lógicamente tienen prioridad absoluta porque hacen falta. Se ha considerado por unanimidad en esta Cámara que son estrictamente necesarias, y las demanda la opinión pública por razón de seguridad. Se procurará la minimización de los efectos de esas obras en el medio ambiente. De hecho, en la información pública de encauzamiento del Segura ya está previsto —sugerido por la Confederación— que se hagan los estudios de minimización de impacto ambiental.

Señorías, el decreto —y aludo con ello a una pregunta formulada por el portavoz del Partido Nacionalista Vasco— viene cumpliéndose escrupulosamente. Me interesa resaltar que ello es posible porque disponíamos de la necesaria información científica y técnica. No basta con que un decreto ley diga que se construyan las presas de Tous, Bellús y Escalona, si no están hechos los estudios de emplazamiento, los estudios geológicos, los anteproyectos técnicos; si no estamos en condiciones de plantear la construcción de la presa.

Había prevista una presa que costaría 20.000 millones de pesetas, que se incrementa con motivo del real decreto ley. No es que éste intensifique nuestros trabajos porque fueran lentos, sino que ofrece más dinero para hacerlo en menos tiempo del que se pensó que se invertiría. Lo que ha hecho el decreto ley es permitir la aceleración del período de construcción respecto a lo que es lo normal en

obras hidráulicas. Así en los años 90, 91 y 92 se podrán culminar las obras de las presas de Escalona, Bellús y Tous. Le confirmo al señor Diputado de Unión Valenciana que son fechas en las que culminaremos las obras, salvo que surja una emergencia que fuera imposible de prever por el Gobierno. Pero es posible, técnica y económicamente, porque hay dotación presupuestaria, y será factible adjudicarlas dentro del plazo porque disponemos de proyectos, como he señalado; incluso se han licitado ya dos de ellas.

Por tanto, todas las impresiones que puedo ofrecer a S. S. es que este decreto ley se va a cumplir en sus estrictos términos. No tengo inconveniente —como se pueden imaginar— en facilitarles periódicamente información de cómo van evolucionando estas previsiones. Lo que no es posible aceptar como obligación realizable a corto plazo es la ordenación del territorio.

Si la ordenación del territorio no se plantea en términos urbanísticos sino en otros más amplios y más esotéricos de conjuntar todo el entramado de actividades y de ocupación territorial, no es posible realizarla porque no existe hoy una disciplina suficientemente desarrollada. Por otra parte, éstas son competencias de las Comunidades Autónomas, y hablaría más bien de coordinación institucional para actuar en el territorio. Eso sí es posible hacerlo hoy, y de hecho se hace: coordinarse institucionalmente con las comunidades autónomas y con los poderes locales, los ayuntamientos, desde la Administración central, y a la recíproca, para que toda actuación que tenga un efecto territorial sea reconocida por las demás administraciones y, por tanto, integrada en el conjunto de la toma de decisiones en esos términos.

Yo sí creo en la disciplina de la ordenación del territorio como una disciplina de coordinación. Si nos trasladamos a la discusión teórica y más esotérica de la ordenación del territorio como disciplina científica, seguramente entraríamos en discrepancias muy profundas. Porque hay ocasiones en las que uno oye hablar de la ordenación del territorio en términos casi teológicos, pero en realidad lo más sustancial es la buena coordinación de la toma de decisiones que afectan a cualquier ámbito territorial.

Por ejemplo, nos coordinamos bien con el Ministerio de Transportes a efectos de las infraestructuras ferroviarias y de carretera. Pero, lógicamente, si hay que realizar un estudio de una determinada línea de ferrocarril con relación a la política hidráulica es la propia Confederación y los propios órganos ferroviarios los que deben ponerse de acuerdo, y yo no estoy en condiciones de dar a conocer qué conclusiones se hayan podido obtener eventualmente de esos trabajos mutuos para estudiar un punto concreto de la red ferroviaria. Si le puedo decir que esa coordinación existe y estoy satisfecho de ella.

También estoy satisfecho de la progresiva sensibilización que aprecio en los poderes locales en torno a la acción urbanística en territorios inundables. No olviden, señorías, que España tiene 1.400 puntos de peligro de inundaciones, en esos barrancos a los que aludía el señor Martínez-Campillo, que sorprenden repentinamente por llevar cauces importantes de agua. Hay más de 1.400 pun-

tos en el ámbito mediterráneo que son puntos conflictivos. Cada uno de ellos supone una inversión importante si hemos de acometer la corrección de ese punto con cemento, para entendernos; es decir, con una acción humana intensa. Estos 1.400 puntos han existido históricamente, los conoce la sabiduría popular. Pero la expansión urbanística que se produce a partir de 1950 permite ir ocupando territorios y zonas en las que antes, por temor a estos puntos peligrosos, nadie construía su casa ni plantaba los elementos necesarios para mantener su hacienda, pero hoy se ha construido todo eso y, por tanto, la corrección urbanística se hace dificultísima, porque hay que hacerla sin desalojar y sin destruir núcleos tan importantes como, por ejemplo, todo el entorno urbanístico de Alcira que, como su nombre indica, es una isla construida ya, desbordando las cotas más bajas con respecto a la cota del río.

En el País Vasco, en Euskadi, el señor Echeberría conoce cantidad de puntos que los técnicos denominan peligrosos pero que están edificados, a veces son edificaciones de una solidez y magnitud que nadie puede plantearse el derribar o expropiar. Por tanto, tenemos que actuar con la prudencia y con la constancia necesarias para ir poco a poco corrigiendo semejante cantidad de puntos que estratégicamente son peligrosos en materia de inundaciones.

A partir de las transferencias urbanísticas a las comunidades autónomas en los años 1983 y 1984 se produjo una situación un poco penosa para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo —y les hablo con toda franqueza—, porque al adquirir las comunidades la competencia exclusiva en materia de ordenación urbanística y pasar lo que antes correspondía a la Comisión Central de Urbanismo a la responsabilidad de los señores consejeros, ha habido un período en el que el Ministerio no ha dispuesto del mecanismo que le diera una presencia administrativa de suficiente rango en el debate de los planes de ordenación urbanística. Por tanto, ha habido un período en el que se ha tenido que desarrollar una organización capaz de introducirse en el ámbito de las deliberaciones urbanísticas y disponer de la suficiente capacidad de estudio de esos planes. A partir de la organización del Instituto del Territorio y del Urbanismo, ITUR, hemos desarrollado esos trabajos previos y hoy, progresivamente, estamos cada vez en mejores condiciones de participar en los debates urbanísticos que se producen en los municipios y en las comunidades autónomas. Pero es verdad que éste ha sido un período duro, porque administrativamente no disponíamos de competencias. Tenemos una presencia muy poco significativa y, además, el conocimiento de los instrumentos urbanísticos lo obtenemos a través de la información pública, no por una comunicación expresa al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cosa que tratamos de corregir ahora en la Ley de Carreteras, en lo que se refiere a la afectación por los planes de ordenación urbana de las carreteras. En definitiva, ésta era la situación administrativa, pero creo que se va resolviendo afortunadamente.

Creo, señorías, que he contestado prácticamente a to-

dos los puntos que se han señalado. Lamentaría haber olvidado algún tema, pero tengo la impresión de que no ha sido así.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a realizar un turno extraordinario. En primer lugar, tiene la palabra el señor García-Margallo por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Voy a intentar precisar algunos de los términos de mi intervención, que dada la brevedad del tiempo ha podido tener algunas aristas que no estaban en mi intención.

En primer lugar, yo no he hecho, ni ahora ni nunca, utilización política de un tema tan grave como es una desgracia de este porte; si hubiese querido hacerla la hubiese hecho. Al día siguiente estuve recorriéndome la zona, la misma zona que había recorrido después de la pantanada de Tous, y los compañeros de los medios de comunicación me pidieron alguna declaración sobre el tema. Créame que hacer una declaración en aquel momento resultaba muy fácil. Bastaba con repetir las declaraciones que hicieron los parlamentarios del Partido Socialista en 1982, que hubiese sido muy bien acogida por la gente que estaba indignada en aquel momento. No lo hice. Dije que, en su lugar, iba a pedir las comparecencias en las Cortes cuando hubiese pasado el momento emocional y yo me hubiese documentado sobre el tema. Créame que he dedicado muchísimas horas y muchísimas entrevistas para conocer este asunto. Todo lo que he dicho aquí ha sido con una aportación documental, citando fuentes, fechas y datos. No he hecho ni un sólo juicio de valor que no estuviese documentado. Estas pruebas y aportaciones fueron también discutidas en comparecencias anteriores.

Créame, señor Ministro, que no me gusta nada tener que decirle lo que le he dicho. Primero, porque nuestra relación personal es larga y, segundo, porque comprendo la angustia de un responsable político cuando un acontecimiento de este tipo se produce. Pero créame, que me suspenda o no me suspenda y apruebe o no a mis compañeros de oposición, yo voy a hacer lo que creo que debo hacer como Diputado de la oposición. Y lo que he hecho y lo que creo que debo hacer es, primero, analizar el Decreto-ley, situándome en una filosofía radicalmente contraria a la que inspira el Decreto-ley. Yo no creo que haya que buscar —y lo he dicho— ninguna responsabilidad subjetiva. He dicho que no hay que buscar un mal funcionamiento de los servicios para de ahí desencadenar la responsabilidad subsidiaria del Estado. He dicho, simplemente, que hay unas situaciones de riesgo social previsibles y evitables y que cuando esos riesgos generan una catástrofe existe un deber de compensación, de reparación que no tenga su origen en un mal funcionamiento de los servicios —repito— ni en una responsabilidad subjetiva, sino en ese riesgo social.

Lo que yo digo lo dice Duguit en Francia, lo dice la «Crown Proceedings Act», de 1947, en el Reino Unido, lo dice la «Federal Tort Claims Act» de 1946, en los Estados

Unidos, etcétera. Por tanto, no estoy diciendo nada nuevo, estamos expresando filosofías distintas. Usted quiere que para que el Estado tenga que reparar, tengamos que demostrar el mal funcionamiento de los servicios. Y eso es lo que está ocurriendo en el proceso de Tous. Y yo digo: no hace falta. Hay un riesgo social, hay una caja social que debe compensar, y ya expliqué entonces qué fue lo que ocurrió.

Señor Ministro, yo no he querido chapotear —expresión que ha utilizado S. S.— en las responsabilidades de los gobiernos anteriores. No me importa en absoluto, chapotear, como usted dice, en las responsabilidades de los gobiernos anteriores. Mi interés prioritario —y estaba en el pórtico de mi intervención— ha sido por las personas que han sufrido daños, para que sean reparados de acuerdo con la filosofía y con el método que yo señalo, punto uno; y punto dos, para que no vuelvan a sufrir estos daños. Por tanto, la responsabilidad objetiva es una responsabilidad que alcanza a este gobierno y a los gobiernos anteriores, pero da la casualidad de que ustedes son en este momento el Gobierno de la nación y, por tanto la responsabilidad del Estado, la responsabilidad de reparar le corresponde a este Gobierno porque es el único que puede hacerlo.

No estoy buscando o intentando eludir responsabilidades de gobiernos anteriores. Y sobre esa responsabilidad le remito a algo que ha dicho el Presidente de la Generalitat Valenciana que es miembro de su Partido. El señor Lerma ha dicho, como he repetido anteriormente, que ha habido excesiva lentitud en la realización de las grandes obras de infraestructura, como son el encauzamiento del Júcar y el Segura. Le transmitiré que también ha suspendido S. S. como yo por decir que ha habido este retraso de seis años, seis años en que no se han podido hacer. Y presupuesto a presupuesto, desde que ustedes están en el Gobierno, aunque usted no fuese Ministro —insisto, no estoy personalizando en absoluto—, hemos dicho que ustedes no dedicaban el suficiente dinero a las obras hidráulicas. Hemos dicho alguna vez en frase gráfica, y usted lo ha recordado al hablar del Plan de Carreteras, que las carreteras se estaban pagando con agua y que eso tendría un coste, y que ese coste, vía reparación, ha sido mayor que el haber hecho esas vías de infraestructura.

Ustedes tienen una técnica que es que cada vez que nosotros decimos algo dicen ustedes: ¿y qué hicieron ustedes cuando estaban en UCD? Cualquier Gobierno avanza siempre lo que ha hecho el Gobierno anterior. Nosotros hicimos algo bastante importante, tan importante como hacer una transición política que permite que usted sea ministro socialista. Creo que eso justificó nuestra labor de Gobierno; el que hubiese un tránsito pacífico a la democracia a los pocos años de terminar la dictadura creo que justifica toda una labor de Gobierno. Y usted sabe, señor Ministro, que nosotros en aquellos gobiernos, a los cuales yo defiendo y defenderé siempre, nos encontramos con que tuvimos, nosotros sí, que pagar el precio del petróleo del año 1973 y nos encontramos con el precio del petróleo del año 1979, e hicimos otras cosas. Decir: yo no lo hago porque ustedes no lo hicieron, es una postura ab-

solutamente reaccionaria en el sentido más literal del término. Cada Gobierno, si es un Gobierno de progreso, se apoya en lo que hicieron los anteriores y avanza progresivamente en el tiempo. No pueden ustedes, con una situación de mayoría absoluta, con una situación de economía boyante, con una opinión pública que les recibió con la esperanza que les recibió, decir: nosotros no lo hicimos, pero para excusarnos baste decir que otros no lo hicieron. Eso no es el progreso, señor Ministro.

En temas concretos he traído a cuento la ordenación del territorio. Me ha alarmado un poco oírle decir que usted no tiene nada que ver con la vía férrea, aunque luego ha aclarado que hay que coordinar con otros departamentos, con la comunidad autónoma, etcétera, pero realmente, señor Ministro, usted, o su sucesor, ¿se va a encontrar sentado aquí, si ocurre una desgracia, por no coordinar? Por tanto, creo que a este Departamento le interesa saber qué pasa con la Autopista VII, informe de PREVASA, informe de la Caja de Ahorros, etcétera; qué pasa con la vía férrea de Tabernes de Valldigna; qué pasa con la 340 en Sollana... Son cosas que yo me he permitido recordar en mi intervención porque el señor Ministro no las había mencionado en su exposición inicial, lo ha dicho después. Ese es un problema de ordenación del territorio y de acuerdo en que la ordenación del territorio no es sólo responsabilidad de un solo departamento ministerial, es responsabilidad de varios e, incluso, de varios niveles de Gobierno, pero no podemos excusarnos en esta compartimentación de responsabilidades para no estudiar con criterios de futuro qué hay que hacer en ordenación del territorio, sobre todo, si como es posible —yo no soy técnico, me he limitado a traer las pruebas que obran en mi poder—, pueden agravar los daños de unas inundaciones.

Lo mismo vale para el tema de la repoblación forestal. En esto soy regeneracionista, es decir, soy ferviente admirador de Costa; creo que hay que hacer una política decidida y a largo plazo, y eso es lo que de verdad justifica a los gobiernos en la Historia, lo que justifica a los gobiernos en el futuro, emprender obras a largo plazo.

Y termino, señor Presidente. Señor Ministro, créame que nosotros no hemos hecho nunca más oposición que la que hemos creído que teníamos que hacer. Su señoría ha presentado muy recientemente un proyecto al que me parece que fuimos el único Grupo de la oposición que no presentamos una enmienda a la totalidad.

Señor Ministro, lamentando tener que personalizar en el titular del Departamento una historia larga, probablemente más larga que esos seis años, pero desde luego esos seis años también forman parte de la historia que estamos contando y de la historia anterior, tengo que exigirle responsabilidades, tengo que pedir explicaciones de por qué se han tardado seis años en hacer estas cosas e incitarle —aunque me parece que S. S. está suficientemente concienciado en su exposición— a que intentemos hacer las obras a corto plazo para que antes de la terminación de estas presas, si ocurriese una inundación, no se produjesen esos daños; acelerar el trámite para la construcción de esas presas en lo que a mi provincia se refiere, las de Bellús, Escalona y Tous; revisar el tema de la ordenación

del territorio, haciendo tantos esfuerzos de coordinación como sean necesarios con todos los niveles de Gobierno implicados y hacer una política de repoblación forestal, de lucha contra la erosión que, en definitiva, vaya eliminando las causas finales, las causas a largo plazo de estas catástrofes que se repiten con una frecuencia reiterada, con una recurrencia perfectamente conocida y cuyos daños son, insisto, señor Ministro, más caros que haber hecho en tiempo esta infraestructura de regulación de ríos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo desea intervenir en este turno? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: He terminado mi anterior intervención formulando dos preguntas: si se podía considerar que en las fechas previstas para la terminación de las tres presas de Escalona, Bellús y Tous era razonable pensar que se iba a producir la terminación conforme estaba establecido en el Real Decreto-ley, y la otra era una pregunta respecto de estas actuaciones urgentes que tienen que ser complementarias o, incluso, subsidiarias de las anteriores; las grandes obras, por un lado, y después la solución de detalles que son importantes a los efectos de prevenir la situación que pueda producirse antes de que se haya producido la culminación de esas tres grandes obras.

Creo que he recibido contestación, y a mi parecer satisfactoria, en lo que se refiere a las previsiones de terminación de las tres grandes presas. En cuanto a lo de las obras de carácter urgente, tengo tomada nota de la contestación del señor Ministro en el sentido de que la dotación presupuestaria se calcula que se habrá consumido antes del verano, sobre el mes de junio, lo cual me induce a intervenir específicamente en lo que se refiere a este tema, porque da la impresión de que estas obras, que se pueden calificar de urgentes, está previsto que se realicen hasta determinada situación presupuestaria y que, a partir de esa fecha, ya no hay ninguna previsión ni ningún propósito por parte del Ministerio o de los organismos encargados del tema para seguir vigilando esa cuestión. Creo que aceptar esto no es bueno y, quizá, sería muy conveniente que se atendieran las peticiones y las sugerencias tanto de los ayuntamientos como de las diputaciones provinciales o de la propia comunidad autónoma porque, evidentemente, hay mucho que hacer y mucho que realizar en previsión de que lleguen esas grandes obras a su culminación. Sería lamentable que nos encontrásemos ante otra situación de emergencia, como las que hemos padecido, antes de que llegaran esas fechas, digamos, mágicas, y que pudiésemos recibir todos el reproche, lo recibiría el Gobierno y la oposición, de no haber atendido a la solución de lo que podríamos llamar obras menores pero que son importantes y trascendentales. Cuando en un hogar la madre no tiene dinero para comprarle zapatos nuevos al chico y supone que podrá comprar los zapatos pero dentro de equis tiempo, procura, por lo menos para que el chico no tenga que andar con los pies en el suelo, ponerle medias suelas a los zapatos. La solución de

las medias suelas es importantísima, la están pidiendo los ayuntamientos. Yo le ruego, señor Ministro, aunque quizá la imagen que he utilizado no sea demasiado elevada en cuanto a su planteamiento, es un poco vulgar, que al menos sirva para que en sus meditaciones piense que habrá que seguir estudiando la realización de esas obras porque las mismas son vitales de cara a esas otras fechas que están demasiado lejanas para las circunstancias meteorológicas que tenemos que soportar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Echeberría por tiempo de cinco minutos.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: En cuanto al tema de la Protección Civil me alegra oír la valoración del señor Ministro en el sentido de que la coordinación y, en general, el funcionamiento ha sido mejor que en ocasiones anteriores. De todas maneras, ésta es una apreciación comparativa, no es una apreciación absoluta en cuanto al nivel de satisfacción del funcionamiento de Protección Civil. También sería interesante conocer un poco esa apreciación absoluta.

Con relación al segundo tema que le he planteado, creo que el señor Ministro no me ha dicho demasiado; le he planteado el tema de la previsión, del PREVIMET-87, etcétera. Sí ha dicho una cosa que considero importante, que es la cuestión del mantenimiento. Me parece que efectivamente la mentalidad que existe en general en los ciudadanos no sólo en este tema, sino en otros muchos, es la de que es más importante hacer cosas nuevas que mantener las existentes. Yo creo que eso es un error: hace falta hacer cosas nuevas, pero hay que mantener un equilibrio entre las obras nuevas y el mantenimiento de lo existente. En ese sentido creo que en lo que se falla también mucho es en la mentalización precisamente de la ciudadanía.

En cuanto al último punto, el del Real Decreto-ley que el señor Ministro ha dicho que se viene cumpliendo, me ha llamado la atención la afirmación que ha hecho en el sentido de que al facilitar más medios económicos, el Decreto ha permitido también una aceleración de las obras. Eso quizá querría decir que todavía sería necesario más dinero para acelerarlas más, o que al menos habría que pensar en si la capacidad del gasto o de obra del Ministerio está a tope o si sería conveniente efectivamente el facilitar nuevos medios económicos al Ministerio para acelerar las obras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo por cinco minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Van a ser bastante menos. Yo creo que, después de la información del señor Ministro, estamos de nuevo ante un cuadro de previsiones del Ministerio de Obras Públicas en todo lo que se refiere a las obras de infraestructura y regulación de las cuencas del Júcar y del Segura y vamos haciendo una colección legislativa, del 29 de octubre, de 9 de diciembre y de 29 de septiembre, y entre todos vamos a ha-

cer un seguimiento como corresponde a este Parlamento. Solamente quiero hacer un mero comentario.

Nos estamos acostumbrando a examinar las cuencas del Mediterráneo, y especialmente las cuencas del Júcar y del Segura que en dos años han sufrido cuatro graves inundaciones, desde el punto de vista catastrófico en cuanto a inundaciones, pero resulta que hay otra catástrofe, quizá tan importante o más que las inundaciones, que es la sequía. No voy a abrir una nueva cuestión; simplemente quiero decir que si el Ministerio va a realizar unas grandes inversiones en estas cuencas, indudablemente de lo que se trata es de optimizar luego la utilización de esos cauces, de esas grandes fontanerías artificiales que hemos creado y que nos lleva hacia una proyección de futuro muy importante.

Aprovechando la intervención del señor Sáenz Lorenzo —a mi juicio, no muy afortunada— dado que él vive en una región rica en agua, aunque mal distribuida, y dado que también la Comunidad Autónoma Valenciana tiene que plantearse el equilibrio entre sus caudales de agua, sería importante que en las futuras comparecencias que se hicieron en torno a los ríos de la cuenca mediterránea, no solamente examinaríamos las catástrofes que producen las inundaciones, sino también la catástrofe que produce la sequía, lo que nos llevaría a toda la cuestión de los planes hidrológicos y a la necesidad de conectar en España la España húmeda con la España seca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar a sus señorías.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, con toda brevedad.

No le desmiento al Diputado, señor García-Margallo, la larga relación personal no solamente no se la desmiento, sino que espero que se siga produciendo, pero eso no quita para que, de la misma manera que él se ha sentido con derecho a hablar con toda libertad y, a mi juicio, con notorio desacierto, yo me sienta también libre para discutirlo en los mismos términos, y espero que con más acierto; en todo caso son los ciudadanos los que juzgan como se han hecho las cosas.

No es verdad que haya una recurrencia al período anterior a 1982, con el triunfo del Partido Socialista en las elecciones, como un período al que podemos acudir para sacudirnos cualquier tipo de problema; no es verdad, y no se ha hecho. Pero en el tema de las inundaciones concretamente, señor García-Margallo, usted ha jugado —a estas alturas, ello es grave, en mi opinión— con la respetable y comprensible sensación de los ciudadanos, que lógicamente cuando sufren una inundación ni se acuerdan de la distribución competencial de responsabilidades ni de qué dice la Constitución; sencillamente sienten, supongo, una gran confusión de sentimientos y todos intensos. Usted ha jugado con ellos, porque ha dicho: cómo es posible que, habiendo habido unas inundaciones en 1982, haya que pegarle un cañonazo en el oído al Gobierno para

que se entere de que esas inundaciones son reales y empiece a trabajar en 1988.

No pretendo escudarme en alusiones a gobiernos anteriores para tapar cualquier omisión en mis responsabilidades, pero ésa concretamente hay que hacerla, porque entre el año 1983 y 1987 se ha recuperado un tiempo que históricamente se perdió también por el Gobierno anterior. En más de veinte años no ha habido inversiones de laminación en la cuenca del Júcar, y este Gobierno no tiene por qué cargar con ese debe, sencillamente, cuando es un Gobierno que en enero de 1983 empieza a estudiar la respuesta a los problemas de inundaciones en el Júcar; por tanto, esa responsabilidad no la admite este gobierno. Eso no quiere decir que tengamos que acudir necesariamente, en cualquier tipo de debate, a citar al Gobierno anterior. Es más, los Ministros de Obras Públicas normalmente somos herederos unos de otros, de lo que empieza el anterior, y es un campo donde por la larga duración de estas obras siempre hay una conexión entre los distintos períodos de inversión. Pero —insisto— ha habido una gran injusticia en esa manifestación y yo quería discutirla como creo que se merecía, sin perjuicio, obviamente, de esa relación personal.

Vuelvo al tema de la A-VII. En la autopista A-VII se van a hacer todas obras necesarias para drenar ese territorio, es decir, eliminar en la infraestructura de la autopista el efecto terraplén, de manera que quepa el discurrir normal de las aguas en caso de inundación. Por tanto, ése es un compromiso que ha asumido el Gobierno, se ha dado el orden de estudio, se han acometido ya las primeras obras y no hay nada que explicar más que contar lo que se ha hecho. No sé qué estudios soportan esos comentarios periodísticos a los que ha aludido S. S., pero desde luego los estudios de las consultoras contratadas por el MOPU y los estudios del CEDEX, que son estudios amplios y exhaustivos y con toda clase de medios, concluyen que no hay una relación directa entre el efecto de la inundación, salvo en una pequeña o poco profunda lámina de agua, y la infraestructura correspondiente.

¿Por qué, entonces, el Ministerio tomó la decisión, a pesar de ello, de ordenar la construcción de esos drenajes? Porque la gente, los ciudadanos y las ciudadanas de esa comarca están realmente asustados por el efecto de la autopista y creo que en una sociedad democrática, el tener en cuenta ciertos sentimientos forma parte de la cultura democrática, pero no porque técnicamente consideremos que haga falta. Quede bien claro eso; ésa es la razón por la que se ha dado esa orden e, insisto, S. S. ya no tienen más que seguir el programa de obras, porque ya están ordenados los proyectos, los estudios e, incluso, una de las obras se ha acometido ya por contratación directa.

No me atrevo a decir que soy regeneracionista, por lo menos en materia hidráulica, señoría; yo prefiero decir que soy socialista, que es una buena tradición hidráulica, la de Indalecio Prieto, porque la política de fomento nos está creando hoy ya alguna que otra distorsión en la política hidráulica. La política indiscriminada de fomento nos está llevando a esos efectos, a veces perversos, de que la acumulación de nuevos recursos hidráulicos puede ha-

cer olvidar la necesaria dedicación a la conservación y mantenimiento o a la necesaria atención a los problemas agronómicos, sociales y económicos que deben concurrir en la política hidráulica. Hoy, nosotros supeditamos a una valoración agrícola, por ejemplo, la creación de riesgos y nos apartamos de la estricta escuela de fomento que consiste en hacer riesgos con independencia de si esa demanda está suficientemente consolidada o no. En ese sentido prefiero reclamarme de la escuela de Indalecio Prieto, por muchas más razones también, que de la del propio Costa, aunque sea un viejo admirador de Costa desde la primera vez que tuve ocasión de leer algunos de sus escritos.

Las pequeñas obras de emergencia estarán terminadas en junio-julio, señor Izquierdo. Las demás no han sido objeto de análisis en esta comparecencia, son las previstas en la Ley de Presupuestos, aproximadamente, unos 2.500, 3.000 millones de pesetas de obras en cada confederación. No son grandes obras, sino otras pequeñas que se hacen en los cauces y en las instalaciones de cada confederación hidrográfica. No he aludido a ellas por considerar que forman parte de los Presupuestos Generales del Estado en su versión ordinaria anual, y no en la versión extraordinaria a que aludíamos cuando hablábamos de reparar urgentemente los cauces.

El señor Echeberría pide una valoración un poco más estricta y no comparativa. Yo he aludido en términos comparativos a cómo se había comportado el sistema de protección civil. He dicho que se ha comportado bastante mejor que en ocasiones anteriores. Si he de ser fiel con la valoración que hizo en su momento el Gobierno, creemos que el sistema de protección civil en las inundaciones de 1987 se comportó bastante bien. Esa es nuestra valoración. Lo que no quiere decir que podamos estar satisfechos, porque es verdad que un país que ha creado el sistema de protección civil el año 1985 tiene todavía muchas cosas que hacer; adquirir mucho instrumental y equipamiento, e incluso lograr una trabazón colectiva, social en estas labores de protección civil, de la que estamos todavía lejos. Pero es verdad que el comportamiento, afortunadamente, fue bueno.

No es posible hacer las obras en menos tiempo. Los presupuestos nos han permitido llegar al óptimo calendario. Desde los conocimientos técnicos que hoy se tienen, o desde las limitaciones técnicas que hoy sufrimos estas obras se van a hacer en el mínimo tiempo técnicamente indispensable. Esta es exactamente la versión del cronograma de estas inversiones.

El señor Campillo alude a cuestiones no exentas de interés, pero yo creo que éste no es el momento de hablar del plan hidrológico nacional. Confío en que antes de terminar el segundo período de sesiones del año haya una gran oportunidad para discutir sobre las cuestiones hidráulicas en términos de planificación y prospección.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por la información que ha dado a esta Comisión.

Antes de pasar a las preguntas dirigidas al Ministro de Obras Públicas, vamos a suspender por dos minutos la sesión. (Pausa.)

Reanudamos la sesión. En primer lugar, quiero decirles que, dado el horario que tenemos, habiendo consultado al Grupo proponente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario del CDS será sustanciada la próxima semana en la sesión de la Comisión, con lo cual este Grupo está de acuerdo.

PREGUNTAS AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS:

— SOBRE NUMERO DE METROS CUBICOS DE AGUA DEL PANTANO DEL BADO, DEL PONTON Y DE LA OLIVA Y DEL POZO DE LOS RAMOS QUE SE MANDAN AL CANAL DE ISABEL II (FORMULADA POR EL SEÑOR RUIZ RUIZ, DEL GRUPO DE CP)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas dirigidas al Ministro.

La primera de las preguntas, según se le comunicó al señor Martínez-Campillo, no corresponde a las competencias del Ministro de Obras Públicas, puesto que la Comisión Interministerial está bajo la tutela del Ministerio del Interior, y me imagino que será reiterada por este Grupo a dichas autoridades.

En consecuencia, pasamos a la pregunta formulada por el Diputado señor Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al número de metros cúbicos de agua del Pantano del Bado, del Pontón y de la Oliva y del Pozo de los Ramos que se mandan al Canal de Isabel II.

Para su formulación tiene la palabra por diez minutos el señor Ruiz Ruiz.

El señor **RUIZ RUIZ**: El motivo de la pregunta es que desde el año 1984, primero en el Senado y ahora en el Congreso, estoy intentando saber cuál es la cantidad de metros cúbicos que la zona norte de la provincia de Guadalajara está suministrando al Canal de Isabel II. Espero que el señor Ministro me diga exactamente los metros cúbicos de agua de estos pantanos.

La pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son los metros cúbicos de agua del Pantano del Bado, del Pontón y de la Oliva del Pozo de los Ramos que se mandan al Canal de Isabel II?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): La terminación definitiva de la presa del Bado sobre el río Jarama se produjo en el año 1972. Desde entonces hasta el final del mes de febrero último se han enviado para el abastecimiento de Madrid y su entorno 1.625.588 millones de metros cúbicos.

Con el mismo destino la cuenca del río Sorbe ha contribuido con una aportación de 66.684 millones de metros cúbicos, desde el año 1975, fecha en que entró en servicio

la obra del trasvase Sorbe-Jarama, que une el azud de derivación del Pozo de los Ramos con el río Jarama. Esta obra, al poder ser utilizada en ambos sentidos, ha permitido que el Jarama, a su vez, aporte al Sorbe, en el período 1975-1987, 21 millones de metros cúbicos en los años en que las necesidades de esta última cuenca lo han hecho necesario.

Las aportaciones del Sorbe al Jarama, para complementar el abastecimiento de Madrid, están reguladas por el Decreto de 10 de agosto de 1982, en el cual se establece que podrán derivarse hasta un máximo de 100 hectómetros cúbicos al año, cifra muy distante de lo que en cada año ha sido necesario utilizar, ya que la media de recursos derivados en el período 1975-1987 apenas alcanza los 5 hectómetros cúbicos por año, registrándose un máximo de 21,5 hectómetros cúbicos en 1984.

En el embalse del Pontón y de la Oliva, cuya presa está ubicada en el río Lozoya, en el tramo de éste que sirve de límite a las provincias de Madrid y Guadalajara, se comenzó a construir en 1851 y se concluyó en 1858. Nunca llegó a embalsar, por las desfavorables características geológicas del vaso, que impiden su llenado, abandonándose definitivamente su posible utilización alrededor de 1908, teniendo en cuenta dicha circunstancia y su mínima capacidad de hectómetros cúbicos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ruiz Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ RUIZ**: El señor Ministro recordará que el día 29 de septiembre se le formuló una pregunta sobre el tema de las aguas de la provincia de Guadalajara. Y la verdad es que ahora viene a ratificarme que es muchísima el agua que Guadalajara está mandando al Canal de Isabel II. ¿A cambio de qué, señor Ministro? A cambio de nada, porque, como usted bien sabe, no hay ninguna compensación, no hay ningún canon. Sé perfectamente que por el decreto de 26 de septiembre de 1984, este tema fue transferido del Gobierno central a la Comunidad Autónoma de Madrid y de ésta, a su vez, al Canal de Isabel II. En su intervención del día 27 de septiembre decía que no era partidario de crear canon, que no cuestionaba el Canal de Isabel II. Yo tampoco, pero sí cuestiono, señor Ministro, que Guadalajara debe recibir algunas compensaciones. Asimismo, decía en esa misma intervención: «Yo no puedo cuestionar ni me debo hacer, a estas alturas, ningún tipo de planteamiento compensatorio que no se produzca por otros mecanismos de equilibrio territorial». El equilibrio territorial de este año, señor Ministro, en la provincia de Guadalajara, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, me parece que ha sido, si no recuerdo mal, cerca de 10.000 millones de pesetas. ¿Sabe a lo que se eleva el presupuesto para 300 viviendas y carreteras en la provincia de Guadalajara? A 300 millones. La provincia que menos dispone es Cuenca, con 1.400 millones. Este es el trato que hoy estamos recibiendo del Gobierno central y de la autonomía de Castilla-La Mancha, que desde luego es socialista, no de mi Grupo.

La discriminación que se está cometiendo con Guada-

lajara es temenda en éste como en otros muchos temas.

Usted sabe, señor Ministro, que el Canal de Isabel II hizo en su día una vía de carreteras muy amplia, con una estructura fenomenal y en estos momentos se están registrando una serie de accidentes, dado que estas carreteras hoy se encuentran intransitables. El Canal de Isabel II dice que ya no tiene competencias en esta materia. ¿De quién es competencia, señor Ministro?

Si no recibimos ningún canon, si no recibimos ninguna compensación, ¿qué quiere, señor Ministro, que sean la Diputación Provincial o los Ayuntamientos los que tengan que reparar las carreteras y los accesos a todos estos pueblos?

Creo que es momento, señor Ministro, de plantearse seriamente que es mucha el agua que se está suministrando; no cuestiono que el agua es un bien del Estado que todos debemos disfrutar, pero como mínimo creo que se debería atender a toda la zona que la está suministrando. En la actualidad, usted sabe que no se está haciendo absolutamente nada. Y sobre el tema de las carreteras, no sabemos a quién recurrir. Hemos mandado cartas a todo el mundo y nadie nos contesta. Creo que ha llegado la hora de plantearse, en primer lugar, quién va a reparar todas estas carreteras y, en segundo lugar, algún canon para todos estos pueblos, ya que están aportando mucho a cambio de nada.

EL señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, el concepto de mucha agua es relativo. Se lo voy a decir de otra manera. ¿Qué agua viene a Madrid? La que hace falta para beber. Parece que es justo.

Sobre la discriminación de Guadalajara, creo que es un juicio de valor político. No me siento en condiciones de discutirlo con S. S., y menos en lo que se refiere a la política que desarrolla la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, porque no sigo los acontecimientos hasta ese punto; no estoy en condiciones de poder discutir con usted, aunque «a priori» me permitirá que no crea en la discriminación de un territorio por parte de un Gobierno que trata de equilibrarlos y de defender a Castilla-La Mancha de cualquier situación comparativamente mala.

En todo caso, lo que sí le puedo decir es que, en lo que afecta al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Guadalajara no hay un kilómetro de la red nacional que no esté incluido en el Plan General de Carreteras, a efecto de acondicionarlo totalmente o convertirlo en autovía. Concretamente, la Nacional II pasa por Guadalajara y se está convirtiendo en autovía.

Por tanto, en lo que se refiere a las inversiones del Estado, no creo que S. S. pueda hablar con justicia de discriminación de Guadalajara. Otra cosa es si comparamos las cifras. Las cifras no deben servir como un elemento de comparación, si queremos ser suficientemente ponderados. En una comunidad donde hay muchos kilómetros de red estatal y ancestralmente olvidados, lógicamente

las inversiones, en términos numéricos, son mucho mayores que en un territorio donde se han realizado más inversiones de conservación. ¿Este segundo territorio podría decir que por tener pocas inversiones está discriminado? Creo que no. Las cifras no sirven para ponderar. Lo que sirve para ponderar el grado de abandono de una región es si en los planes de inversión se tienen en cuenta de verdad las infraestructuras que hay que renovar o no. Y, en el caso de Guadalajara, en lo que se refiere a los planes de inversión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, le aseguro que Guadalajara no está discriminada.

— **SOBRE SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE LAS COMPUERTAS DEL PANTANO DE PALMADES (GUADALAJARA), FORMULADA POR EL SEÑOR RUIZ RUIZ, DEL GRUPO DE CP**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la segunda pregunta, formulada también por el señor Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al sistema de apertura y cierre de las compuertas del pantano de Palmades (Guadalajara). Para su formulación, tiene la palabra el señor Ruiz Ruiz, por diez minutos.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor Ministro, permíname, pero no me ha contestado sobre quién va a reparar las carreteras de la zona Norte de la provincia de Guadalajara.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre ese tema ya hemos agotado el tiempo, señor Ruiz.

El señor **RUIZ RUIZ**: La segunda pregunta trata sobre el sistema de apertura y cierre de las compuertas del pantano de Palmades, en la provincia de Guadalajara.

Vuelvo a recordarle, señor Ministro, el debate que sostuvimos con motivo de la pregunta del 29 de septiembre, relativa a la concesión de riegos para la margen izquierda del río Henares y si había suficiente agua para las concesiones de esos riesgos.

La pregunta de ahora viene motivada porque desde primero de año las compuertas del pantano de Palmades se encuentran abiertas y la Confederación Hidrográfica del Tajo lo único que dice es que existe una avería, pero hasta la fecha está sin arreglar.

Usted ha dicho que el pantano de Palmades siempre había estado al cien por cien, y yo le digo que en este momento está al 60 por ciento. Dentro de poco, los agricultores del Henares no podrán regar y le tendremos que presentar qué pasa con este tema. Hoy, desde luego, el agua se está desperdiciando, puesto que no está siendo aprovechada por nadie.

Debe tratarse de una avería muy grande para que lleve tres meses sin ser arreglada, pero de todas formas a mí me extraña todo esto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, señorías, pregunta S. S. cuál es el sistema de apertura y cierre de las compuertas de esta presa de Palmades, en el río Cañamares, afluente del Henares. Esta presa produce un embalse de 30 hectómetros cúbicos de agua, destinados principalmente al riego de 7.810 hectáreas, de la zona regable del canal del Henares. El aliviadero de la presa es de emplazamiento lateral. Está situado junto a su estribo derecho y comprende tres puertas de tipo «stone» de cinco por seis metros cada una. La apertura y cierre de estas compuertas se realiza por accionamiento electromecánico. Las instalaciones eléctricas del accionamiento se están mejorando actualmente mediante la ejecución de la obra de instalación de alimentación eléctrica para motores de compuertas en la presa de Palmades, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas, y que se terminará en el presente mes de marzo.

Como obra previa y complementaria de la anterior, en noviembre de 1987 se ejecutó la de reparación del sistema de aislamiento y protección del centro de transformación de la presa de Palmades, dentro de esos programas de seguridad a los que hemos aludido esta mañana, por importe de 448.610 pesetas. También se dispone de un grupo electrógeno de emergencia para alimentar el citado accionamiento.

Además del aliviadero descrito existe un desagüe de fondo y una toma dotada de dos válvulas de chorro hueco, que se ha utilizado para mantener el nivel del embalse durante la ejecución de la primera de las obras citadas, que ha requerido mantener las compuertas elevadas.

Recientemente, en la avería en el sistema eléctrico de las compuertas del aliviadero, efectivamente se decidió mantenerlas abiertas, por la posibilidad de avenidas. Se está trabajando en esa reparación, con la actuación a que he aludido de dos millones y medio de pesetas, y están ya terminadas las obras, de modo que las compuertas se van a poder maniobrar en los próximos días normalmente y, por tanto, se va a proceder a llenar el embalse en la medida de lo posible, eso ya depende de la lluvia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruiz Ruiz.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor Ministro, usted dice que depende de la lluvia el que se pueda llenar el embalse, pero la verdad es que en épocas de lluvia lo que no se puede es hacer estas obras.

Dice que están haciendo reparaciones y llevando energía eléctrica. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que existe ese grupo electrógeno, pero para realizar esa obra creo que es innecesario que haya que abrir las compuertas. No tiene nada que ver con que se esté haciendo cierta transformación, que se esté haciendo una línea. Como usted bien ha dicho, existe un grupo electrógeno y hasta ahora han estado funcionando con dicho grupo. ¿Qué hace que haya que abrir esas compuertas, señor Ministro? Diga usted a sus técnicos que le informen, porque eso se puede hacer perfectamente y nada tiene que ver

una cosa con otra. El descontento en Pálmades de Jadraque es tremendo, por otro motivo, aunque sé que va a hacer exactamente lo mismo que con la pregunta anterior y no va a contestar absolutamente a nada. El motivo es el siguiente: La Confederación Hidrográfica del Tajo ha reclamado a la modesta mancomunidad de aguas de Pálmades de Jadraque, que sólo tiene ocho hectáreas de regadío, los impuestos de los años 1954, 1955 y 1956. ¿Por qué desde el año 1950 esto se reclama ahora? ¿Por qué, señor Ministro, después de que prácticamente el 80 por ciento de los habitantes de Pálmades de Jadraque ha tenido que marcharse —porque la inundación del pantano fue de 300 hectáreas—, y se quedan ahí unos pocos vecinos que sólo tienen ocho hectáreas, ahora se les reclama este impuesto? Le repito lo que le decía antes, señor ministro, no se puede hacer esto con los pueblos que están aportando absolutamente todo, no se les puede reclamar ahora unos impuestos de los años 50, y sólo de unos cuantos. Dígame qué pasa con esto. Dígame si efectivamente el Gobierno socialista tiene intención de dar algún canon a estos pueblos que lo han suministrado todo, que perdieron sus tierras, que lo han perdido todo y a los que no se está atendiendo. No se les está dando absolutamente nada, no se les da ningún canon, y lo mismo que las centrales eléctricas tienen sus cánones respecto a las provincias y a los ayuntamientos, ¿por qué no sería bueno establecer un canon para estos municipios, que un día perdieron sus tierras, que lo perdieron todo a cambio de nada y que, por supuesto, son pueblos que han tenido que evacuar para buscarse trabajo en otro sitio? Señor Ministro, espero que me conteste usted qué opina sobre estos impuestos, qué opina sobre todo esto, por qué ahora la Confederación Hidrográfica del Tajo reclama estos impuestos a esta mancomunidad, simplemente por ocho hectáreas que están regando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, vayamos por partes. Empecemos por el tema de la presa y continuemos con las nuevas cuestiones planteadas con ocasión de la pregunta. No tengo ningún inconveniente en contestarla.

¿Qué es lo que impide mantener la explotación normal de una presa cuando, a pesar de la avería eléctrica, disponemos de un grupo electrógeno? Señor Diputado, la más elemental prudencia, porque el grupo electrógeno está para emergencias y no para un funcionamiento normal. Jamás daré yo la orden de explotar una presa sabiendo que sólo cuenta con los grupos electrógenos, ¡jamás!, ni ningún técnico que esté en su sano juicio se arriesgará de esa manera, porque, señoría, puede producirse una avería, y no se puede estar pendiente exclusivamente de un grupo electrógeno.

La avería de la instalación eléctrica de alimentación de los motores de las compuertas del aliviadero, en la presa de Pálmades, se originó de forma accidental, exactamen-

te el 25 de enero de 1988. Aunque la presa dispone de grupo electrógeno y sistema de accionamiento manual de las compuertas y, por tanto, no existía ningún peligro en materia de seguridad, vista la favorable perspectiva de llenado de los embalses de la cuenca, se dispuso —creo que con acierto— la subida de las compuertas para facilitar la reparación de la avería. Esta reparación se ha terminado el 10 de marzo de 1988. Se han bajado ya las compuertas, se comienza el almacenamiento de agua, y en la primavera tenemos la previsión de que esté lleno el embalse. Sólo faltan 11 hectómetros cúbicos para completar su capacidad total. Pero para más detalles, la cuenta hidráulica —ya que aludió S. S. a posibles perjuicios— del agua almacenada en los embalses de la cuenca en este momento, a fecha 11 de marzo, es la siguiente: en el de Pálmades, 19,4 hectómetros cúbicos; en Beleña, 38,5 hectómetros cúbicos, y en Alcorlo, 68,3 hectómetros cúbicos; total, 126,2 hectómetros cúbicos disponibles. El consumo el año pasado fue el siguiente: riegos y caudal ecológico, 61,3 hectómetros cúbicos; abastecimientos, 25,2 hectómetros cúbicos; total de los consumos, 86,5 hectómetros cúbicos. Es decir, con respecto a las previsiones de consumo, disponemos todavía de 40 hectómetros cúbicos, sin perjuicio de lo que obtengamos a partir de ahora, llenando la presa totalmente; lo que quiere decir que, sin contar con las lluvias, disponemos de recursos y reservas suficientes para garantizar todos los usos hidráulicos.

Su señoría habla de un impuesto y me imagino que se estará refiriendo a alguna tasa no pagada. La verdad es que desconozco a qué hecho se está refiriendo S. S. y no estoy en condiciones de darle más valoraciones, pero imagino que en realidad no está hablando de un impuesto sino de una tasa, y las tasas se devengan y se deben pagar o reclamar con arreglo a la ley. No veo por qué tiene que haber ningún ciudadano o ningún regante que esté eximido del pago de unas tasas impuestas por las normas legales.

Y sobre el canon del agua, mejor es no hablar, señoría, sobre eso prefiero no hablar.

— **SOBRE ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RIO SEGURA, ELABORADO POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DE ESTA CUENCA (FORMULADA POR EL SEÑOR MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO CDS)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera y última pregunta, formulada por el Diputado señor Martínez-Campillo, del Grupo Parlamentario del CDS, sobre aspectos relevantes del proyecto de encauzamiento del río Segura, elaborado por la Confederación Hidrográfica de esta cuenca. Para su formulación, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo, por un tiempo de diez minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, una de las obras mencionadas anteriormente por el señor Ministro de cara a la adecuación de la cuenca del

Segura para futuras avenidas y para riego es encauzamiento del río Segura, una vieja aspiración que ha sido enormemente controvertida técnicamente, porque ha tenido sucesivos proyectos que han examinado de un modo u otro el encauzamiento del río Segura y que va íntimamente ligado, qué duda cabe, a la laminación de avenidas y a su óptima utilización. La publicación de la memoria por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura ha levantado una fuerte polémica, como debe saber muy bien su señoría, centrada exclusivamente en dos ejes. Uno relacionado con lo que es el caudal previsto especialmente a su paso por Murcia, vega media del Segura, y por Orihuela hasta Guardamar, desembocadura del Segura, vega baja del Segura. Se afirma por técnicos que el caudal previsto de 250 metros cúbicos por segundo no es suficiente. Respecto a este punto quizá sea conveniente hacer una aclaración. Yo no puedo ponerme ni a favor ni en contra de esta afirmación, pero sería aclaratorio por su parte que hiciera algún comentario al respecto porque se manejan distintos datos. Usted, señor Ministro, acaba de afirmar esta mañana que la previsión máxima en las últimas inundaciones fue de 180 metros cúbicos por segundo a su paso por Murcia y por Orihuela. El Ministro del Interior en su comparecencia de fecha 17 de noviembre de 1987 habló de que, de forma curiosa, se dio la circunstancia de que por Murcia discurrió mayor caudal que en la Contraparada, es decir, 300 metros cúbicos por segundo, y en la memoria se afirma (memoria elaborada, lógicamente por técnicos de la Confederación) que la experiencia de las avenidas desde hace cuarenta años demuestra que los caudales circulantes por el río desde la Contraparada a Guardamar no han superado los 200 metros cúbicos por segundo. Cuando un ingeniero habla de experiencia yo no sé exactamente a qué se refiere. Me consta que tienen métodos analíticos de fiabilidad al 95 por ciento, utilizados en el Decreto de avenidas, que ahora ha quedado anulado por la Ley de Aguas, que establecían unos periodos de retorno de 500 años. En consecuencia, utilizar 40 años y hacer alusión a la experiencia parece que no tiene una gran concordancia, parece que es algo basado más bien en un diseño puramente voluntarista que no analítico. A lo mejor, realizan un diseño analítico y es una mera expresión gramatical la que se ha deslizado ahí. Este era un eje sobre el cual existía una controversia.

El otro eje está centrado en la financiación y es el más importante. En la memoria la financiación de las obras de encauzamiento está calculada aproximadamente en 3.400 millones de pesetas. Está previsto que de esos 3.400 millones de pesetas haya unas expropiaciones por valor de 375 millones de pesetas aproximadamente en la provincia de Murcia y de 718 millones de pesetas en la provincia de Alicante por expropiaciones. Posteriormente, en la memoria se desglosa lo que se entiende por reparación de los márgenes del cauce a su paso por núcleos urbanos, concretamente en Murcia y Alicante. Significa que, a su paso por la ciudad de Murcia, hay que realizar unas obras por valor de 211 millones y unas expropiaciones de 116 millones, en total 327 millones; y en la provincia de Alicante hay que llevar a cabo las obras por va-

lor de 665 millones y unas expropiaciones por valor de 180, en total 846 millones de pesetas. No se escapará a su señoría la gran coincidencia que existe entre las expropiaciones que tendría que hacer el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por valor de 375 y 318 millones respectivamente en ambas provincias con el montante de las obras de reparación de cauces. En este punto habría que precisar mucho, porque creo que tanto en la legislación como en el Decreto de transferencia no queda claro exactamente qué se entiende por reparación de cauce y sería muy importante aclarar esta cuestión. Me he traído el Decreto de 11 de septiembre de 1985 sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamiento y defensa de márgenes, y en su anexo se señala que la Comunidad Autónoma Valenciana tendrá la competencia de la defensa de los márgenes en los núcleos urbanos. Posteriormente, cuando dice qué funciones se reserva la Administración del Estado señala que no le corresponde la función del encauzamiento, es decir, parece que las funciones de defensa de márgenes y encauzamiento en cascos urbanos es algo bastante diferente. Es más, estamos ante una situación excepcional. A nadie se nos escapa que todas las obras de reparación de cauces en los cascos urbanos es una obligación que tienen que asumir las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, de eso no cabe la menor duda, pero considero que la dimensión de la reparación de estos cauces se refiere a una defensa de márgenes, no a cuando estamos hablando del encauzamiento global de un río y, además, la filosofía del Ministerio y la suya propia, que siempre hemos comentado y compartido, es el tratamiento integral del río. Hay un dato más la afirmación del Director General de Obras Hidráulicas el 29 de septiembre de 1987 cuando señalaba que las obras de encauzamiento del río Segura en su totalidad tendrían un montante de 10.460 millones de pesetas, de las cuales corresponderían al Estado 9.750. Es decir, hemos pasado de 700 millones de pesetas a que las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos tengan, tanto en la provincia de Murcia como en la de Alicante, que soportar el doble.

El señor Ministro, la pregunta está referida claramente a estas dos cuestiones principales que preocupan esencialmente a todas las poblaciones afectadas de la cuenca del Segura, a raíz de la publicación de la memoria por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, aunque la pregunta ha sido formulada muy escuetamente en estos momentos, he de decir que el texto escrito exige una información bastante amplia porque toca muchas cuestiones. Pero antes de entrar en la contestación, siguiendo más la formulación escrita que la oral para ser más sistemáticos, permítame un par de comentarios a propósito del cálculo de los periodos de recurrencia.

Señorías, en las obras hidráulicas, como en todo tipo de obras que afectan a un territorio, hay que tener en cuenta la probabilidad de que se reproduzcan fenómenos de tipo cíclico así como los comportamientos que se pueden producir en ese territorio en un período de tiempo. El período de recurrencia es una opción absolutamente voluntaria. No hay ningún criterio técnico para tener en cuenta un período de recurrencia o de retorno de 100, de 200, de 500 o de 1.000 años. Es la relación coste-beneficio y la relación coste-riesgo las que determinan optar por un tipo de período de recurrencia u otro. Por ejemplo, si tenemos la conciencia de que en un territorio cada 100 años es probable que haya una inundación, seguramente los redactores de un proyecto harán la carretera sin tener en cuenta los períodos de retorno de 100 años, porque para garantizar ese riesgo tendrían que hacer una carretera tan cara que no compensaría hacerla. Es mucho mejor dar lugar a que se puede estropear y hacer otra nueva si la produce la recurrencia de un determinado fenómeno. En las obras hidráulicas el período de recurrencia es mayor o menor en función del riesgo que se corre; así, en la presa de Tous hemos acudido a un período de retorno de 1.000 años y en las de Bellús y Escalona, que permiten embalsar 60 u 80 hectómetros cúbicos, hemos estimado un período de recurrencia de unos 500 años según los autores del proyecto, si no recuerdo mal. Es decir, estas opciones no son técnicas. Son unas opciones claramente derivadas de una correcta relación entre el coste-beneficio y el coste-riesgo. Por tanto, los ingenieros en el ámbito de la cuenca del Segura tienen que ponderar estos factores para hacer una correcta atribución del gasto público que no sea exagerado, que compense, dicho en términos más coloquiales.

Paso a comentar las preguntas que se han formulado. Se cuestiona si es suficiente el cauce adaptado para admitir un desagüe de 250 metros cúbicos por segundo. Sí, se considera suficiente según el proyecto y ello porque se tienen en cuenta otros muchos factores que ahora hay que considerar que históricamente no habían sido considerados; por ejemplo, todo el gran programa de presas que en cabecera y en los afluentes del Segura se van a acometer, que van a producir unos efectos de laminación que, a su vez, permitirán que en el cauce del río ya no sea necesario tener ese lecho tan capaz como el que inicialmente se había previsto al hablar del encauzamiento del Segura. Inicialmente se había previsto un encauzamiento que suponía eliminar todos los meandros, se había previsto un encauzamiento hacia el mar, una especie de paseo de la Castellana en forma de cauce que acogiera grandes volúmenes de agua, pero eso suponía tal coste social, tal coste económico, afecciones tan profundas en un territorio en el que la huerta es lo esencial, que carecía de sentido y, por tanto, se ha acudido a un modelo de encauzamiento más blanco, más adaptado al medio y colocando obras de laminación y de desagüe en cabecera.

En concreto, y ya le es específico con más detalle las respuestas, el Plan general de defensa contra avenidas de la cuenca del Segura, que fue redactado en 1977, estimaba que el encauzamiento del río Segura entre Murcia y Guar-

damar debía admitir 1.000 metros cúbicos por segundo, describiéndose en el mismo las obras necesarias para conseguir esta capacidad de desagüe, consistentes, fundamentalmente, en fijar para el cauce una anchura muy amplia, con muros de hormigón en determinados tramos y con un abandono total del cauce actual y una ocupación importante, como señalaba hace un momento, de los terrenos colindantes. Durante el plazo de información pública esta solución fue absolutamente contestada, con alegaciones radicales, desde la vega baja. Incluso recientemente se han producido manifestaciones acerca de la pretendida inconveniencia de dicha solución porque atenta contra el medio ambiente, la ordenación del territorio, los ecosistemas fluviales, etcétera; y yo creo que con razón. En noviembre de 1986, y como consecuencia de un conjunto de estudios orientados a la actualización de aquellas determinaciones, se modificó —como ya sabe S. S.— el Plan de defensa redactado en 1977. Con el enfoque adoptado en 1986 para el Plan general de defensa se prevé mejorar notablemente la garantía de que los caudales fluyentes al río Segura, procedentes de sus afluentes y de ramblas importantes en la vega alta y media, aporten caudales punta sensiblemente inferiores a los contemplados en el antiguo Plan general de avenidas. A continuación le cito cuáles sería esas mejoras.

Por el Paretón se desvían hasta 1.200 metros cúbicos por segundo en vez de los 600 contemplados en el Plan general de defensa contra avenidas. Es decir, que se da más fuerza a esa infraestructura en el Paretón. Se aumenta la capacidad de los embalses del Moro y del Judío en un 50 y un cien por cien respectivamente. Se prevé el crecimiento de la presa de La Cierva con un aumento del 80 por ciento de su capacidad. Se prevé la construcción de la presa en Algeciras, en la rambla del mismo nombre, afluente del Guadalentín, que a su vez produce el efecto de laminación. Se estiman totalmente laminadas las avenidas aguas arriba del Azud de Ojós y en rambla Salada, afluente por la margen derecha del Segura, en las proximidades de la Contraparada. Todas las presas, por otra parte, van a ir dotadas de compuertas para regular mejor las aportaciones al río Segura, evitando resonancias catastróficas. Y la existencia del Azud de Ojós y de la infraestructura del post-trasvase permite aliviar en gran medida, como ya hemos comprobado en parte, las ondas máximas de avenidas en dicho punto. Por otra parte, los datos de los análisis hidrológicos de los últimos cuarenta años permiten asegurar que los caudales circulantes entre Murcia y Guardamar no han sido superiores a 250 metros cúbicos por segundo. No sé si en las distintas informaciones ha habido algún error al mencionar estos datos, pero éstos son los que tenemos en la Confederación Hidrográfica, que hubiesen sido reducidos por lo menos a la tercera parte, en el caso de existir las obras contenidas en este programa de defensa del Segura. El Gobierno, como sabe S. S., por Real Decreto-ley ha comprometido estas obras para realizarlas en cinco años, como máximo; unas en tres, otras en el plazo de cuatro años y otras en el de cinco.

Por todas estas razones, se ha adoptado un caudal de cálculo de 250 metros por segundo entre Contraparada y

Guardamar. De manera que, si además tenemos en cuenta que vamos a mejorar ya las condiciones del cauce, podemos llegar a unos 320 metros cúbicos por segundo de real capacidad de desagüe. Lo que no se ha incluido en el análisis del encauzamiento del río Segura entre Murcia y Guardamar es el problema de los barrancos y otros pequeños afluentes irregulares del río Segura, porque ese es un estudio que estamos desarrollando —y además así debe hacerse— en contacto con las Comunidades Autónomas. Son ramblas que se pierden en la zona del regadío; no estamos hablando de encauzamientos más convencionales.

En cuanto a las obras previstas, su coste y en qué trámite administrativo se encuentran, creo que ya he hecho una alusión larga esta mañana y que sería castigar a S. S. a un tormento volver ahora a darles todos estos datos y cifras que, por otra parte, han sido exhaustivas. Sí me interesa referirme ya a su tercera pregunta sobre por qué motivo la memoria del proyecto del encauzamiento entra a configurar la financiación, algo en lo que ha insistido S. S. mucho ahora. ¿Se trata tan sólo —dice en su pregunta— de una mera propuesta a los servicios técnicos o hay decisiones más profundas y políticas? En realidad no es un proyecto sino un análisis derivado de un plan, que responde a la resolución que en su día formuló la Dirección General. Textualmente se decía en la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas lo siguiente: Interesar de la Confederación Hidrográfica del Segura el análisis de los encauzamientos contemplados en el Plan general de defensa contra avenidas de la cuenca del Segura, a la luz de los Reales Decretos 1048/84, de 25 de abril, y 1871/85, de 11 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos, defensa de márgenes de ríos y regadíos, efectuando propuestas al respecto a la Dirección General de Obras Hidráulicas. Dicho análisis se efectuará en contacto con las respectivas Comunidades Autónomas en los siguientes casos, presumiblemente correspondientes en todo o en parte a éstas: Encauzamiento de la rambla del Hondón, Cartagena. En su caso se hará entrega a la Comunidad Autónoma de Murcia de toda la documentación e información disponible sobre el asunto. Encauzamiento del río Segura entre Murcia y Guardamar por el condicionamiento impuesto por las áreas urbanas, particularmente en las ciudades de Murcia y Orihuela. En todo caso, en los trabajos que se desarrollen sobre el asunto, se contará con la participación activa de las Comunidades Autónomas a fin de operar con eficacia en el tratamiento del mismo. Inicialmente se concluirá en un anteproyecto en el que se incluirá una programación por fases de las obras, con diferenciación de áreas urbanas y rurales, y definición de actuaciones y su financiación según instituciones. Este es el contenido de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Parte fundamental de todo plan, como es natural, es su propuesta de financiación y eso es exactamente lo que se contiene.

Con relación a si se trata, por tanto, de una propuesta técnica o una decisión política, es evidente que se trata

de una propuesta a nivel de proyecto, como es habitual, al objeto de posibilitar ulteriores decisiones políticas. Y por la propia naturaleza del documento, que debe incluir un anejo de financiación, se trata de un documento de proyecto que será asumido o modificado cuando se apruebe definitivamente el mismo y se eleve una propuesta de financiación a quien corresponde decidir, que es el Consejo de Ministros o al Ministro, en su caso.

Pregunta también S. S. si el Ministerio es concededor de que se pretende cargar sobre ayuntamientos y comunidades todos los costes de expropiación de estas importantes obras, mediante la excusa de que las obras de defensa urbana, especialmente en Orihuela y en Murcia, son competencias transferidas a las comunidades de Valencia y de Murcia. No hay una excusa, señoría. Una parte de las obras a realizar está implicada en las competencias transferidas y, en consecuencia, la aplicación de los artículos 22 y 23 de la Ley de 7 de julio de 1911 atañe, en las partes correspondientes, a las comunidades autónomas. Hemos tenido contacto con las comunidades que han asumido plenamente su responsabilidad, como no podía ser de otra manera si hemos de construir con seriedad el Estado de las autonomías. Hemos buscado la coordinación, hemos buscado los acuerdos y hemos buscado que cada cual asuma una parte de responsabilidad, que creemos que es la que está atribuida legalmente; y eso se ha hecho sin ninguna clase de conflictos. Si S. S. lee con detenimiento el artículo 22 de la conocida Ley del 11 verá que la aportación de los interesados puede hacerse en terrenos o en metálico. Lo que afirma la memoria del análisis del encauzamiento del río Segura entre Murcia y Guardamar es que, en el supuesto de que la financiación sea del 75 por ciento a cargo del Estado y del 25 a cargo de los beneficiados, ya que el coste de los terrenos coincide sensiblemente con la cantidad que representa ese 25 por ciento, la aportación de éstos sea, en consecuencia de los terrenos.

Pregunta S. S. finalmente si se va a cambiar el sistema de propuesta de modificación incluido en la memoria para que pase a los Presupuestos Generales del Estado; creo que ese es el sentido de sus preguntas 5.ª y 6.ª La verdad es que el Decreto-ley 4/87, del pasado mes de noviembre, que utiliza S. S. como referencia para hacer su pregunta, en su artículo 7.º, 2 dice que todas las obras relacionadas en el Anexo 1 del presente Real Decreto-ley —es decir, las incluidas en la cuenca del Segura y del Júcar— tendrán la consideración de interés general. Ello no implica que la financiación sea obligadamente en su totalidad con cargo al Estado, sino que el Gobierno está habilitado para realizar las obras del Plan de defensa, entre las que están los encauzamientos. Es decir, que son obras que puede hacer el Gobierno gracias al Decreto-ley, y no son de responsabilidad exclusiva de la Comunidad Autónoma. El Gobierno, apreciando las circunstancias del daño catastrófico y previo informe de las comunidades autónomas, podrá determinar la participación del Estado —dice el Decreto-ley— en los gastos derivados de los daños en los bienes y servicios transferidos a las comunidades autónomas. Así pues, señoría, la posición del Mi-

nisterio es, en principio, la de buscar el acuerdo con las comunidades en este marco conceptual que he tratado de expresarle.

Creo que he contestado prácticamente a todas las cuestiones que había suscitado, pero si algo ha quedado pendiente tenemos oportunidad de comprobarlo y le podré contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, esta cuestión de la financiación tal como viene elaborado en la memoria es compleja y, además, yo diría que se ha elaborado con una gran habilidad, con una tremenda habilidad. Yo paso de largo por esta memoria y me voy a sus palabras cuando ha dicho que están en contacto con las comunidades autónomas para llegar a un acuerdo de cara a la financiación. Lo que yo intento significarle, señor Ministro, es lo siguiente.

Las obras y las expropiaciones previstas para la defensa del cauce en las márgenes que transcurren por núcleos urbanos importantes, como Murcia y Orihuela, tienen una carestía excesiva en la filosofía general del tratamiento integral de un río absolutamente destrozado y en la filosofía propia del Decreto-ley, del que usted acaba de citar el artículo 12, que intenta paliar con medidas suficientes los graves daños ocurridos como consecuencia de las inundaciones. Por supuesto que no se trataría de escurrir el bulto por parte de las comunidades autónomas y ayuntamientos, aunque si pudieran lo harían, pero sí de hacer una proporción correcta y adecuada. El Ministro me remite al Consejo de Ministros que es en definitiva el que toma la decisión última, pero yo no sé cuál es su opinión última sobre el grado de participación que su Ministerio estaría dispuesto a asumir, y en concreto su titular; el grado de participación en estas obras de encauzamiento que tienen una cuantía de 800 millones de pesetas, por un lado, y de 327 millones por otro. Se trata simplemente de dar un paso en ese acuerdo que acaba de señalar con las comunidades autónomas. Hasta dónde estaría dispuesto a llegar el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sabiendo que elevaría esa propuesta al Consejo de Ministros, que es el que tiene la última palabra en este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): No precipite usted los acontecimientos, señoría. Ha habido una información pública y ahora está en período de estudio. Prácticamente acabamos de recibir la documentación pertinente que nos ha sido remitida desde la Confederación, y ahora habrá que estudiar qué alegaciones se han formulado, aunque ya te-

nemos una impresión inicial, sobre la que luego le hará un comentario. Vamos a ver qué alegaciones se han efectuado desde la comunidad, desde los ayuntamientos, desde los distintos núcleos de opinión o de responsabilidad institucional, y trataremos de adecuar una conclusión, teniendo en cuenta que los beneficiarios deben participar, que en este tipo de obras hay que incluir la participación de los beneficiarios. A mí me parece que hay que seguir manteniendo ese principio. Lo único que le puedo anticipar es el criterio de que deben participar los beneficiarios, ya que creo que esto forma parte de las reglas del juego en la política hidráulica y todavía es pronto para concretar lo que debe ser la conclusión de un trabajo.

Yo le decía antes que ya hemos recibido las alegaciones efectuadas en la información pública y que habrá ocasión de hablar de estas cuestiones, pero también le anunciaba una inicial impresión, y ésta es que es muy difícil hacer obras públicas, aunque se funcione con rapidez en la preparación técnica de proyectos y de estudios. Si hubiéramos de atender, en una inicial lectura superficial, todas las alegaciones que se han formulado, desde luego necesitaremos bastante más tiempo para hacer las obras previstas en el Real Decreto-ley, porque hay tal cantidad de alegaciones contradictorias entre sí, que replantean cuestiones ya resueltas técnicamente, desde distintos núcleos de opinión, asociaciones y alegantes en general, que habrá que estudiarlas con mucho rigor para asumir aquello que de verdad sea razonable y no asumir aquello que suponga un auténtico mecanismo de aplazamiento.

Otro ejemplo. Todo el mundo está de acuerdo en que Tous, Bellús y Escalona deben realizarse. Les aseguro que hay que luchar con enormes dificultades, no contra la burocracia de la Administración sino contra la incompreensión —por otra parte respetable desde la ley— de los sectores afectados. Todo el mundo quiere la presa, pero después hay que hacer esfuerzos verdaderamente inauditos para eliminar obstáculos procesales que se nos plantean —insisto que con toda legitimidad— usando la ley desde determinados núcleos de interesados, o desde determinados colectivos de ciudadanos que se sienten afectados por esas obras. Créanme, señoría, que cada vez que lee uno las informaciones públicas se siente sobrecogido ante lo complicado de algunas alegaciones y la envergadura de los compromisos políticos que hemos adquirido con esta Cámara. Son las reglas del juego. Sé que me lo van a decir ustedes y yo las comparto, pero también es verdad que con esas reglas del juego hay quien alega prudentemente y hay quien nos coloca las vallas suficientes como para que podamos decir que es una carrera con vallas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la información que ha suministrado a esta Comisión.

Recuerdo a SS. SS. que mañana miércoles, a las doce de la mañana, se reúne por primera vez la Ponencia que debe informar sobre el proyecto de ley de costas.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.